



Ministerio  
Público de  
la Defensa

Santiago del Estero

2017/2018  
MEMORIA

## ÍNDICE

Palabras iniciales del Defensor General.....	2
Presentación Institucional.....	4
Organigrama general.....	16
<b>Áreas primarias del MPD</b>	
Defensorías Penales.....	17
Defensorías Civiles.....	20
Asesoría Tutelar.....	23
<b>Áreas de apoyo del MPD</b>	
Secretaría General.....	24
<i>Dirección de Personal y RRHH.....</i>	<i>26</i>
<i>Dpto. de Informática.....</i>	<i>32</i>
<i>Área de Infraestructura.....</i>	<i>44</i>
<i>Gabinete Interdisciplinario.....</i>	<i>46</i>
<i>Dpto. de Comunicación Institucional.....</i>	<i>48</i>
Secretaría de Relatoría.....	74
Dirección de Administración.....	75
<i>Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial.....</i>	<i>79</i>

## PRESENTACIÓN

### PALABRAS INICIALES DEL SR. DEFENSOR GENERAL

El pasado 5 de Octubre del año 2017, se cumplió un año desde que fui honrado con el cargo de Defensor General de la Provincia de Santiago del Estero.

Asumí esta enorme responsabilidad, procurando organizar la institución de forma tal que recepte los estándares internacionales de la Defensa Pública, con estricto apego y respeto a los Derechos Humanos.

Al momento de mi asunción como Defensor General, el panorama con el que me encontré era realmente desafiante y complejo: una provincia con una enorme extensión territorial dividida en 6 circunscripciones en Materia Penal y cinco en Materia Civil, con una población estimada para ese entonces en 911.506 habitantes.

Dentro de este contexto, una planta de Recursos Humanos de ciento treinta y cuatro (134) agentes, de los cuales 21 eran Magistrados (16 en lo Penal y 5 en materia Civil y de Familia) y 4 eran Funcionarios, lo que expresado en números equivalía a **1 Defensor Penal por cada 56.959 habitantes y 1 Defensor Civil por cada 182.301.**

La Defensa Pública santiagueña, que hasta el mes de Octubre del año 2016 estuvo en cabeza del Sr. Fiscal General de la provincia, estaba estructurada bajo el modelo clásico de la Defensa Oficial de Pobres, Menores y Ausentes, con un sistema organizativo absolutamente rígido y segmentado, conformado en espejo del modelo de la judicatura y/o de la fiscalía, tanto en materia penal como en materia civil.

Se evidenciaba, en la circunscripción Capital, un modelo organizativo en donde la distribución de los casos se hacían por “turnos”, con estructuras administrativas rígidas y autónomas, con mesas de entradas propias e individuales y una dotación de magistrados, funcionarios y empleados, que cumplían la tarea específica de su Defensoría (sin interesarles lo que acontece en las demás) y en la mayoría de los casos, trabajando “a reglamento”.

La situación en las circunscripciones del interior de la provincia era aun más caótica, pues la mayoría de las Defensorías debían “dividir” a sus Magistrados y agentes, asignando tareas en lo Civil y de Familia a unos y Penales a los otros, pues su competencia es “multifuero”.

Por otro lado, los Sres. Magistrados deben “mutar” su rol de acuerdo a lo que exige cada caso concreto en que son “convidados” a prestar sus servicios.

Actuaban, en ocasiones, como Defensores en lo Penal Juvenil y/o se constituían como Representantes Promiscuos (Ministerio Pupilar) para casos en donde aparecían presuntamente vulnerados los derechos de niños, niñas, adolescentes e incapaces.

Se sumaba a lo brevemente reseñado, la existencia de una sola estructura orgánica y presupuestaria destinada al manejo operativo de ambos Ministerios.

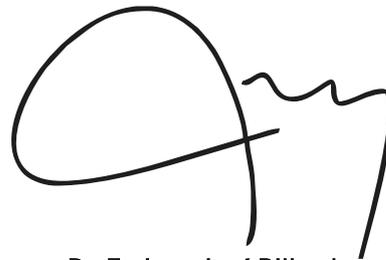
La realidad me imponía *refundar* al Ministerio Público de la Defensa decidiendo políticas y fijando objetivos, en procura de dar los primeros pasos hacia la meta de constituirnos

como servidores públicos de todos aquellos requirentes de nuestro servicio, creando todas las áreas de apoyo, de superintendencia y administrativas para dar comienzo a mi gestión.

El punto de partida fue fijar un objetivo teleológico de alcance general al que con un trabajo serio, constante y sobre todo en equipo, se convierta en una realidad posible de alcanzar.

El objetivo o “leitmotiv” por mí propuesto fue el de:

“Transformar la cultura institucional de tipo burocrática y avanzar definitivamente hacia la instauración de un “nuevo” modelo organizativo para la defensa pública oficial de Santiago del Estero, con capacidad de brindar un servicio pro activo y eficaz tanto para los usuarios internos (Empleados, Funcionarios y Magistrados) como para los externos (requirentes del servicio) garantizando el acceso libre e irrestricto de todos a la Administración de Justicia”.



**Dr. Enrique José Billaud**

Defensor General  
de la Provincia de Santiago del Estero

**“REUNIRSE ES UN COMIENZO, PERMANECER JUNTOS ES UN PROGRESO, TRABAJAR  
JUNTOS ES EL ÉXITO”  
HENRY FORD**

# PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MEMORIA 2017/2018



## METAS A CORTO PLAZO

- Construir una Defensa Pública con fuerte presencia institucional, tanto dentro como fuera del ámbito de Tribunales.
- Promover el sentido de pertenencia y la autoestima institucional.
- Fortalecer la autonomía funcional otorgada por las leyes que reglamentan nuestro ejercicio.

A mediados del mes de Octubre de 2016, el Defensor General, dicta la Resolución MPD N° 01, mediante la cual crea la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa a efectos de gestionar de manera independiente un Presupuesto Propio.

Se logró la inclusión en el presupuesto provincial para el año 2017 del PROGRAMA N° 14: “Acciones del Ministerio Público de la Defensa” lo que constituyó un significativo avance hacia la meta propuesta, pues ya se contaba con la ansiada autarquía financiera.

Se instituyó la Secretaría General, que por imperio del Artículo 41 de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley 6924) es la encargada de los asuntos jurídicos y de superintendencia delegados por el Defensor General.

La tarea debía continuar por la creación de todas las áreas administrativas de sustento a la tarea cotidiana de la Defensoría General y de las defensorías penales y civiles, en particular.

En el mes de Noviembre de 2016 se acordó por Resolución Conjunta de las Autoridades Superiores del Ministerio Público, que las áreas administrativas ya conformadas del Ministerio Fiscal, vayan incorporando paulatinamente a los agentes elegidos por el Sr. Defensor General, para que los mismos, conozcan y se capaciten sobre la mecánica del trabajo a desarrollar.

Desde entonces y hasta la fecha de confección del presente informe, el Sr Defensor General creó las siguientes Áreas Operativas:

NOMBRE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
Secretaría General
Secretaría de Relatoría
Dirección de Administración
Oficina de Coordinación de la Defensa Penal y Civil
Secretaría privada del Defensor General
Sección Personal y Recursos Humanos
Área de Informática, Redes y Telecomunicaciones
Comunicación Institucional y Prensa
Protocolo y Ceremonial
Área de Infraestructura y Mantenimiento
Gabinete Interdisciplinario
Intendencia - Servicio de Maestranza - Choferes

Desde la perspectiva de lo jurídico y, ante la inminencia del comienzo de la aplicación del Código Procesal Penal en la circunscripción Capital (a tan sólo 2 meses de la asunción en el cargo de la máxima autoridad de la Defensa Pública) se cubrieron en el mes de Diciembre de 2016 los 07 cargos de **Asesores Letrados de la Defensa**, que a pesar de estar presupuestados, todavía estaban vacantes.

Esta decisión política fue tomada para descomprimir el trabajo de los Sres. Defensores Oficiales, sumando a cada una de las oficinas a su cargo, otro abogado con la calidad de funcionario, para coadyuvar a la tan demandante tarea de la investigación Penal Preparatoria.

El día 12 de Diciembre de 2016 se solicita al Ministerio de Economía una modificación presupuestaria que a la postre, modificaría de manera definitiva la impronta y la imagen de fortaleza que el “Nuevo Ministerio Público de la Defensa” quiere proyectar hacia la Justicia y de cara a todos los santiagueños.

Mediante el Decreto N° 2892/16 del Poder Ejecutivo provincial se creó el cargo de **Defensor Auxiliar en lo Penal**.

Se suprimieron los cargos de **Asesor Letrado** (que no representaban de manera acabada la tarea desarrollada por los funcionarios que lo detentaban) y **se incorporaron 17 vacantes como Defensores Auxiliares**, lo que aumento sustancialmente la capacidad operativa de las Defensorías Penales, ajustando su número al ideal propuesto por distintos organismos nacionales, encargados de poner en práctica los códigos de rito provinciales.

El número de Defensores Penales por habitante se redujo drásticamente: **1 Defensor cada 27.620 habitantes de la Provincia**.

Por otro lado, a los efectos de lograr un cierto orden y organización para la distribución equitativa de los legajos, se designó por Resolución N° 5/2016 del día 06 de Diciembre del 2016 a la Sra. Defensora Eva Inés Valev de Jensen, como **Defensora Coordinadora** en materia Penal para la circunscripción Capital.

Ante la inminencia de la puesta en marcha del sistema acusatorio en la jurisdicción más importante de la provincia, se decidió conservar el antiguo “Sistema de Turnos” para poder distribuir las audiencias necesarias para cada legajo de investigación y controlar quién de los magistrados estaría a cargo de ellos.

Sin lugar a dudas, todas estas políticas institucionales lograron promover “**el sentido de pertenencia y el autoestima institucional**”, pues entendimos que cuando todos juntos vamos por un mismo sueño, podemos lograr grandes cosas.

Podemos decir orgullosos, que los objetivos de la primera etapa se encuentran básicamente cumplidos y en tan sólo un año de trabajo a conciencia.

## METAS A MEDIANO PLAZO

- Fortalecer y profundizar las acciones desarrolladas en la etapa anterior.
- Desarrollar planificaciones de Política Institucional y Criminal.
- Relevar, verificar y controlar de manera crítica el cumplimiento de las acciones encomendadas a cada una de las áreas, alertando sobre la posibilidad de mejoras de manera continua.

Es la etapa que comenzamos a transitar institucionalmente al momento de la confección de este informe o memorial, y es la etapa que mayor compromiso requerirá por parte de todos los que conformamos el Ministerio Público de la Defensa.

Es el momento de replantearnos, desde lo administrativo y desde lo jurídico, el nuevo rol de la Defensa Pública y de desentrañar si la forma en la que hoy nos desempeñamos, se adecúa a los estándares que exige la comunidad internacional al servicio público que brindamos.

Nos propone el gran desafío de salirnos del “área de confort”, en la búsqueda de nuevas maneras organizativas, para estar a la altura de lo que espera de nosotros la sociedad en su conjunto.

**Nuestro trabajo cotidiano es diferente al resto de los operadores del sistema, por tanto nuestro Modelo Organizacional debe ser necesariamente superado.**

No debemos permitir que el ejercicio de nuestra noble tarea sea “en espejo” de la conformación de oficinas o áreas del Poder Judicial o del Ministerio Público Fiscal. Estamos llamados a dar un salto de calidad en nuestra forma de actuar el derecho.

Por otro lado, y a los efectos de afianzar lo ya logrado en la primera etapa descrita, se decidió por Resolución MPD N° 58/2017 suscripta por el Sr. Defensor General adoptar una imagen institucional y aprobar el manual de identidad corporativa para lograr el sentido de pertenencia de todos los miembros del Ministerio.

Asimismo, la ejecución de un Presupuesto Propio ya es un hecho, lo que nos permitió decidir el rumbo de la institución con cierta independencia, solo acotada por el período de transición organizativo que todavía atravesamos y con la falta de lugares físicos para desarrollar nuestras tareas, lo que no nos permite crecer con la premura necesaria.

## PROPUESTAS PARA ESTA ETAPA

**1. Relevar, Sistematizar y Digitalizar la Actividad de las Defensorías Penales y Civiles** para poder recopilar, procesar, analizar y difundir datos estadísticos, construyendo una herramienta eficaz que posibilite la obtención de información fiable y de calidad, a los efectos de conocer de manera acabada lo que acontece en cada una de las oficinas y la situación de los requirentes de nuestro servicio. Toda vez que se cuente con una base de datos confiable, se podrán tomar

decisiones en materia de Política Criminal.

Desde el Área de Informática se han trazado los lineamientos iniciales para la implementación del Sistema Integrado para la Defensa (**SIDef**).

El objetivo perseguido es el de tener un “Tablero de Comandos” que nos permita visualizar de manera fehaciente lo que ocurre en todas las oficinas que conforman el Ministerio Público de la Defensa. Dicho Sistema se está desarrollando para UNIFICAR tres (03) ejes temáticos generales, que deben estar totalmente interconectados:

- 1) Las Áreas Administrativas o de Apoyo
- 2) La Oficina de Coordinación y las distintas Defensorías Penales y Civiles
- 3) La Dirección de Administración

Se partirá de un Sistema Único de Recepción de **NOTAS** o requerimientos, de todas las llamadas Partes Interesadas (lo que comprende a los agentes de los distintos cuadros que conforman el Ministerio de la Defensa, como también a los particulares que acceden a la justicia).

Esas “notas” se derivarán al área administrativa o jurídica que corresponda, y generará una sola y única numeración, lo que facilitará su seguimiento.

Ese requerimiento puede archivarse por no generar la necesidad de una respuesta o convertirse en un **TRÁMITE INTERNO**, el que generará una Carátula (con una numeración también única para favorecer su control).

A su vez ese Trámite Interno, debe tener una respuesta que evacue lo requerido. La respuesta debe constar en el sistema.

Empero, el trámite interno referido, en algunos casos puede generar la apertura de un **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO** pues la respuesta debe provenir de una Autoridad Superior o remitirse a otra oficina, como ocurre en el caso de la apertura de un Sumario o al momento de aplicar lo prescripto legalmente para nuestras contrataciones.

Si bien la manera de informatizar el servicio prestado por el Ministerio de la Defensa será única y estandarizada, cada una de las áreas tendrá su propio protocolo de carga (de acuerdo a la legislación o reglamentación vigentes) y a su perfil de usuario.

La finalidad perseguida es visualizar la marcha integral de las áreas dependientes de Defensoría General observando en línea un Tablero de Comandos, desde donde se podrá visualizar, entre otras cuestiones:

**a-** Registros, Licencias, Tardanzas y Faltas de empleados, funcionarios y magistrados.

**b-** Análisis de Ejecución del Presupuesto, Compras y Gastos proyectados anualmente.

**c-** Análisis de los Expedientes, Carpetas o Legajos en los que participa la Defensa Pública, su seguimiento y control.

Lo enunciado es sólo a guisa de ejemplo, poniendo de relieve que es la **INFORMACIÓN SISTEMATIZADA E INFORMATIZADA** la que permitirá al Sr. Defensor General decidir políticas públicas acordes a las exigencias normativas provinciales, nacionales e internacionales.

**2. Reflotar las Oficinas de Coordinación de la Defensa Penal y la Defensa Civil** a cargo de sendos Directores de Área respectivamente, cuya actuación responda a los lineamientos trazados por el Defensor General y por el funcionario que ejerza eventualmente la tarea de Defensor Coordinador.

Esta Dirección Administrativa, se conformó de acuerdo a las previsiones de la Resolución MPD N° 02/2016 del día 18 de Octubre del año 2016 (la que se anexa al presente).



OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL  
COORD. DRA. ADRIANA TREJO DE GIRIBALDI



JURAMENTO POR LA COORDINACIÓN DE LA DEFENSA PENAL  
COORD. DRA. MARIA AMELIA MORALES

**3. Refundar el Proyecto de Defensorías Móviles** constituyendo a un (01) Defensor Penal y a un (01) Defensor Civil, con sus equipos de colaboradores, en el lugar o localidad que el Sr. Defensor General determine, complementando la tarea con los integrantes del Gabinete Interdisciplinario, a los efectos de abordar de manera integral las consultas.



DEFENSORÍA MÓVIL B° HUAICO HONDO

**4. Creación de Comisiones Especiales de Auditoría y Seguimiento** entre las que podemos citar a las siguientes:

### COMISIÓN DE CÁRCELES

Esta Comisión deberá monitorear y controlar las condiciones de alojamiento de los lugares en que se encuentran personas privadas de la libertad, tanto en el plano general de la población como en los aspectos individuales. Las actividades encomendadas a los integrantes de dicha Comisión, en un principio, serán:



DEFENSORÍA MÓVIL CIUDAD DE QUIMILÍ



DEFENSORÍA MÓVIL B° GENERAL PAZ

**Visitas Periódicas y Programadas** a las Unidades Penitenciarias N° 1 (Varones), N° 2 (Mujeres), N° 3 (Colonia Pinto abierta), N° 35 (Federal de Colonia Pinto) y N° 4 (Centro de Guardia y Custodia de Menores en Conflicto con la Ley Penal).

Dichas visitas incluirán el debido monitoreo sobre el cumplimiento de los derechos reconocidos por el ordenamiento local e internacional, en especial en lo tocante a: 1) Traslados de recinto carcelario en razón de acercamiento familiar o dentro de los mismos por razones de seguridad; 2) Atención médica; 3) Reclamos acerca de incumplimiento de los beneficios de la ejecución de la pena; 4) Solicitud de comunicación a tribunales y/o defensores públicos; 5) Solicitud de trabajo; 6) Solicitud de acceso a educación; 7) Reclamos sobre agresión a su integridad física. 8) Verificar las condiciones de higiene e infraestructura de los lugares de alojamiento.

Si se verificaran, prima facie, violaciones a los citados derechos, se promocionarán las acciones necesarias, a partir de algunos de los siguientes mecanismos:

- a) Dando intervención inmediata a la Defensoría correspondiente.
- b) Realizando las comunicaciones y pedidos pertinentes ante los organismos e instituciones que correspondan.
- c) Interponiendo toda acción judicial estratégicamente necesaria a fin de lograr, desde una decisión judicial, la protección de los derechos vulnerados de las personas privadas de



VISITA DE CÁRCELES - DICIEMBRE 2017



VISITA DE CÁRCELES - JULIO 2018

Toda vez culminada la tarea encomendada, la Comisión elevará un Informe Pormenorizado, con recomendaciones posteriores a cada visita y se controlará que dichas recomendaciones sean debidamente cumplidas.

#### **Entrevistas con las Personas Privadas de Libertad** las que pueden originarse:

a) A pedido de la misma persona privada de libertad que solicita asistencia para encaminar peticiones, realizar una denuncia sobre condiciones de alojamiento o recibir asesoramiento sobre situaciones extra carcelarias

b) A pedido de las defensorías oficiales, para conocer la modalidad y los mecanismos por los cuales se lleva a cabo la privación de la libertad.

Todas las actividades mencionadas para esta Comisión de Cárcels, serán cargadas por los responsables de la comisión en el sistema "SIDef" de acuerdo a lo establecido en el procedimiento respectivo.

Cada vez que la comisión inicie una intervención, efectuará una lectura de los antecedentes registrados en el "SIDef", a los efectos evitar superposiciones y coordinar las tareas con los otros equipos intervinientes según corresponda.

La comisión establecerá y mantendrá actualizados una serie de indicadores que le permitan evaluar los resultados de la gestión y consensuar con la Defensoría General las acciones y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. Estos indicadores formarán un tablero de comando para la comisión y serán definidos en acuerdo con la Defensoría General.

A modo de ejemplo, algunos de los aspectos que pueden ser considerados como indicadores son:

- 1) Cantidad de visitas a los espacios de encierro
- 2) Cantidad de entrevistas con personas privadas de libertad
- 3) Cantidad de mediaciones por reclamos colectivos
- 4) Número de participaciones en investigaciones en la materia
- 5) Cantidad de Hábeas Corpus interpuestos
- 6) Intervenciones anteriores no registradas

El tablero de indicadores será informado mensualmente a la Defensoría General y

compartido en las reuniones de revisión de resultados con el resto de los Programas y Comisiones.

La comisión designará un facilitador interno para coordinar actividades de diagnóstico y propuesta de soluciones para problemas crónicos que se detecten y se establezcan como oportunidades de mejora.

El facilitador interno de la comisión participará de las reuniones periódicas de revisión de resultados y análisis de problemas crónicos que se realizará de manera conjunta con el resto de los programas y comisiones, siguiendo el procedimiento respectivo.

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO INSTITUCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Esta Comisión deberá brindar un seguimiento del tratamiento institucional de niñas, niños y adolescentes con la finalidad de garantizarles el efectivo cumplimiento de su condición de sujetos de derecho, reconocido por la legislación nacional e internacional.

Su alcance se circunscribe a niñas, niños y adolescentes sometidos a algún régimen de institucionalización - ya sean Hogares, Centros de Régimen Cerrado, Residencias Educativas, Comunidades Terapéuticas, entre otras- que implique su separación del núcleo familiar en forma temporal o permanente, siempre que haya intervención de la justicia.

**Visitas a Instituciones:** Se realizarán de manera programada para conocer el trato que se brinda a los niños, niñas y adolescentes en el establecimiento al que se concurre, como así también verificar las condiciones edilicias.

Al finalizar la vista se confeccionará un informe en el que se volcará toda la información obtenida durante la recorrida, señalando las buenas prácticas y formulando recomendaciones tendientes a mejorar las condiciones generales de alojamiento.

Por último, se realiza un seguimiento de cada institución a través de visitas de seguimiento que serán efectuadas por el equipo de manera personal, o a través de llamados telefónicos y remisión de oficios a los organismos correspondientes.

Todas las actividades mencionadas para esta Comisión de Cárceles, serán cargadas por los responsables de la comisión en el sistema "SIDef" de acuerdo a lo establecido en el procedimiento respectivo.

Cada vez que la comisión inicie una intervención, efectuará una lectura de los antecedentes registrados en el "SIDef", a los efectos evitar superposiciones y coordinar las tareas con los otros equipos intervinientes según corresponda.

La comisión establecerá y mantendrá actualizados una serie de indicadores que le permitan evaluar los resultados de la gestión y discutir con la Defensoría General las acciones y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. Estos indicadores formarán un tablero de comando para la comisión y serán definidos en acuerdo con la Defensoría General.

A modo de ejemplo, algunos de los aspectos que pueden ser considerados como

indicadores son:

- 1) Cantidad de visitas programadas
- 2) Cantidad de visitas de diagnóstico a requerimiento
- 3) Cantidad de denuncias efectuadas
- 4) Intervenciones anteriores no registradas

La comisión designará un facilitador interno para coordinar actividades de diagnóstico y propuesta de soluciones para problemas crónicos que se detecten y se establezcan como oportunidades de mejora. El facilitador interno de la comisión participará de las reuniones periódicas de revisión de resultados y análisis de problemas crónicos que se realizará de manera conjunta con el resto de los programas y comisiones, siguiendo el procedimiento respectivo.

## COMISIÓN DE SALUD, DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

Esta Comisión se constituirá para defensa y protección de los derechos humanos y la reducción de obstáculos al acceso a la justicia de las personas con discapacidad y los adultos mayores. Serán sus actividades (entre muchas otras que puedan surgir de casos concretos) las siguientes:

**Atención de Consultas:** Se recibirán y registrarán todas las consulta recibidas (que pueden provenir de los propios integrantes del Ministerio Público de la Defensa o bien ser directamente efectuadas por la población destinataria) las cuales deben ser resueltas por la Comisión o bien, ser derivadas a la Defensoría que corresponda.

**Intervención en Casos Específicos:** En determinados casos puede requerirse la intervención de la Comisión para que dictamine sobre alguna cuestión del ámbito de su competencia o bien articule su tarea de la siguiente manera: 1) Asistencia técnica y asesoramiento a las defensorías públicas oficiales a fin de delinear estrategias de intervención; 2) Análisis de la normativa vigente en la materia y propuestas para su efectivización y superación; 3) Desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización y toma de conciencia de la problemática en general.

Todas las actividades mencionadas para esta Comisión de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores, serán cargadas por los responsables de la comisión en el sistema "**SIDef**" de acuerdo a lo establecido en el procedimiento respectivo.

Cada vez que la comisión inicie una intervención, efectuará una lectura de los antecedentes registrados en el "**SIDef**", a los efectos evitar superposiciones y coordinar las tareas con los otros equipos intervinientes según corresponda. La comisión establecerá y mantendrá actualizados una serie de indicadores que le permitan evaluar los resultados de la gestión y discutir con la Defensoría General las acciones y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. Estos indicadores formarán un tablero de comando para la comisión y serán definidos en acuerdo con la Defensoría General.

A modo de ejemplo, algunos de los aspectos que pueden ser considerados como indicadores son:

- 1) Cantidad de consultas recibidas discriminadas por origen
- 2) Cantidad de dictámenes elaborados
- 3) Intervenciones anteriores no registradas

La comisión designará un facilitador interno para coordinar actividades de diagnóstico y propuesta de soluciones para problemas crónicos que se detecten y se establezcan como oportunidades de mejora. El facilitador interno de la comisión participará de las reuniones periódicas de revisión de resultados y análisis de problemas crónicos que se realizará de manera conjunta con el resto de los programas y comisiones, siguiendo el procedimiento respectivo.

Se propone un trabajo coordinado entre todos los facilitadores que representen cada una de estas comisiones, y que la decisión de como conformarlas sea del Sr. Defensor General, en consulta con equipo multidisciplinario.

## METAS A LARGO PLAZO

- Consolidar las acciones desplegadas en la etapas anteriores.
- Diseñar e implementar un Proyecto Unificado de Organización y Gestión.
- Generar una cultura institucional sobre la base de la gestión por resultados y la búsqueda de la eficiencia.
- Mejorar permanentemente la calidad del servicio, generando cambios en la organización y gestión de las distintas oficinas, con capacitación permanente para el cumplimiento de cada una de las etapas propuestas.

Mientras el Poder Judicial posee una estructura peculiar en la que cada uno de sus integrantes tiene independencia respecto de los otros poderes – y también de los otros jueces – el Ministerio Público, en su función, se rige por el **Principio de Unidad de Actuación e Indivisibilidad**.

Las consecuencias de los actos de sus agentes (acciones u omisiones) son imputables a la institución, más allá de las responsabilidades internas.

Ello explica su organización y estructura Jerárquica y Vertical, con magistrados y funcionarios de rango superior que puedan impartir instrucciones a sus dependientes, que tienen obligación de acatarlas, salvo casos excepcionales en donde se discuta la legitimidad de la instrucción impartida.

A su vez, existe un Régimen Disciplinario y de Superintendencia que fija los lineamientos generales al respecto.

Es esta particularidad la que posibilita el diseño de políticas para todo el organismo que, en la medida de lo necesario, deben coordinarse y/o articularse con las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales o mixtas que entienden sobre la misma problemática, o se

encargan de velar por el “colectivo” de personas adjetivadas como **VULNERABLES**.

La importancia de la Defensa Pública está dada por la misión esencial de generar políticas públicas que tiendan a garantizar el Debido Proceso y la vigencia de los Derechos Humanos. Para el logro de este objetivo, el Defensor General impartirá distintas líneas de acción que permitan coordinar el desempeño de la institución en su conjunto, a través de Resoluciones Generales e Instrucciones Generales o Particulares.

Resulta evidente que las potencialidades del Ministerio Público de la Defensa para promover políticas que fortalezcan a los sectores que tiene dificultades para el **Acceso Irrestringido a la Justicia** han sido, hasta la fecha, desaprovechadas.

Los agentes de la Defensa Pública han operado en forma eminentemente reactiva y circunscripta a los casos judiciales concretos que les ha tocado en turno (por no tener capacidad de investigación autónoma o por falta de recursos para concurrir a las declaraciones de/ imputado/s y la totalidad de las audiencias que el nuevo sistema impone).

Se han obtenido algunos resultados auspiciosos, que lograron trascender el ámbito tribunalicio, empero no se han podido optimizar esos resultados para lograr algún impacto social colectivo.

Es imperioso que la Defensoría General elabore programas de acción que no solamente tiendan a optimizar y afianzar la calidad de las defensas técnicas en casos particulares, sino preponderantemente, se deberán ajustar esos programas para que sus resultados contribuyan en forma significativa a lograr la operatividad de los derechos individuales de toda la comunidad.

En particular, se debe asumir la función de asegurar la puesta en práctica de las leyes que tutelan y asisten a los sectores más desprotegidos (discapacitados, privados de libertad, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, etc.) y aprovechar su posición privilegiada para centralizar información respecto de cuestiones tales como violencia policial, situación de los lugares de detención, funcionamiento irregular de dependencias estatales o concesionarias de ese servicio público, situación de menores judicializados y en condición de adoptabilidad, institutos dedicados al tratamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias prohibidas, etc.

No es posible pensar un Ministerio Público de la Defensa que pueda cumplir con su misión institucional, del modo que aquí se define, si no se revisa y modifica la Estructura, Organización y Dinámica de Trabajo.

La meta propuesta de cara al futuro es tender a una estructura y organización basada en criterios de Especialidad y Complejidad, con equipos de trabajo que funcionen como Cuerpos Dinámicos (lo que abre la posibilidad de que el Defensor General contrate – para casos específicos y por tiempo determinado – especialistas en distintas materias con el objetivo de conformar grupos multidisciplinarios, sin necesidad de aumentar la estructura ni crear cuerpos estancos o rígidos) con la suficiente flexibilidad y movilidad como para dotar de capacidad de

respuesta y agilidad a nuestra actividad cotidiana.

La idea de “armar” oficinas con equipos de abogados que trabajen directamente con los casos que suceden (cualquiera sea la competencia territorial determinada) y sin la lógica del turno de los jueces, se acerca al ideal pensado.

Es preciso reorganizar las estructuras vigentes y determinar espacios propicios donde se inserte un “nuevo modelo” de Defensor, responsable del caso delegado, que trabaje en equipo, que controle y que no reniegue de ser controlado.

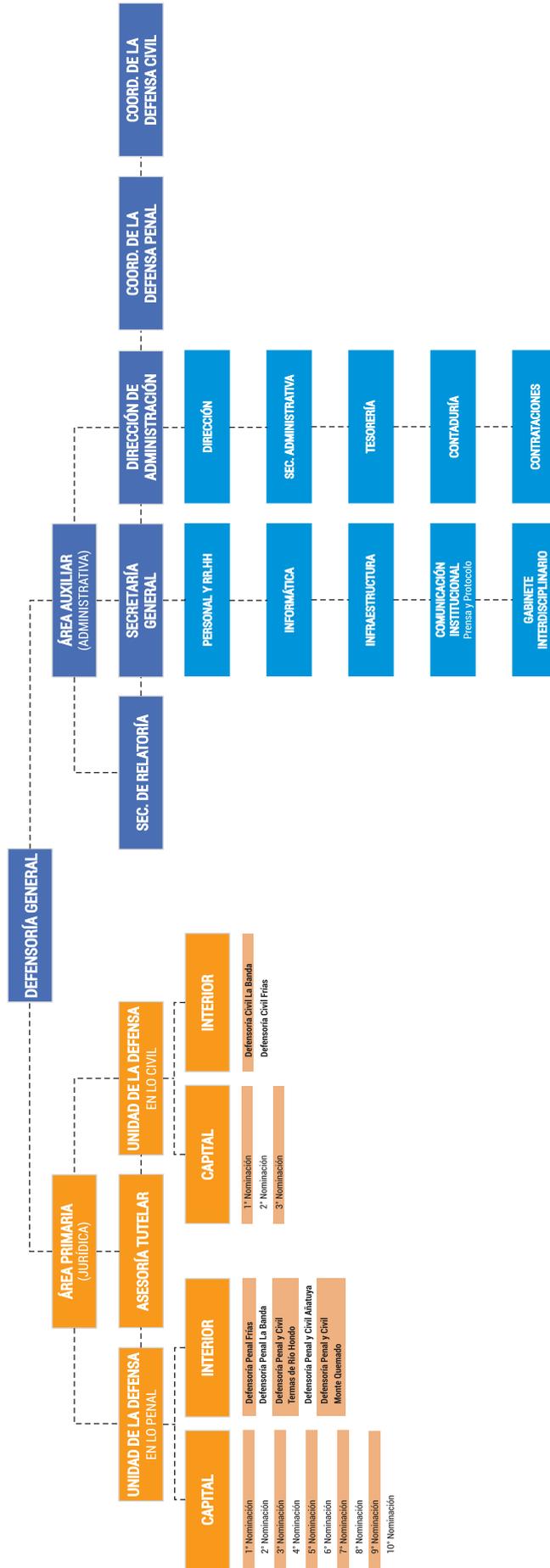
El Ministerio Público de la Defensa debe coordinar y articular su actuación con los demás Poderes del estado, con Asociaciones o Fundaciones que atiendan “colectivos” vulnerables y con la sociedad civil en su conjunto.

# ORGANIGRAMA GENERAL

MEMORIA 2017/2018



ORGANIGRAMA GENERAL



# DEFENSORÍAS PENALES

MEMORIA 2017/2018



## DEFENSORÍAS PENALES



Toda persona que es acusada o imputada de un delito tiene derecho a ser defendida por un abogado, y a un proceso penal en el que se respeten sus garantías. A los fines de asegurar este principio, las Defensorías Penales deben asesorar y representar de manera gratuita de conformidad a las garantías previstas en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, la Constitución Provincial y el Código Procesal Penal Provincial, a todo aquel que necesite acceso a la justicia. Por otra parte, es labor de las Defensorías Penales intervenir en representación de los derechos e intereses de niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de un hecho ilícito o cuando les resulte aplicable el Régimen Penal Juvenil.

## DATOS GENERALES

### Defensorías Penales por Jurisdicción

CAPITAL	10
AÑATUYA	1
LA BANDA	1
FRÍAS	1
MONTE QUEMADO	1
TERMAS DE RÍO HONDO	1

**Nota:** Cabe aclarar que las Defensorías de las Circunscripciones de Añatuya, Monte Quemado y Termas de Río Hondo son multifuero.

Para la ejecución de las estadísticas se utilizaron las siguientes fuentes:

- Datos relevantes ofrecidos por las Defensorías Penales de las diferentes Circunscripciones.
- Datos extraídos desde el tablero de comandos del SIDef (Sistema Integral de la Defensa).

Nomenclatura utilizada:

**DP-C:** Defensorías Penales - Capital

**DP-A:** Defensoría Penal - Añatuya

**DP-LB:** Defensoría Penal - La Banda

DP-F: Defensoría Penal - Frías  
 DP-MQ: Defensoría Penal - Monte Quemado  
 DP-TRH: Defensoría Penal - Termas de Río Hondo

## CAUSAS POR JURISDICCIÓN

■ DP-C ■ DP-A ■ DP-LB ■ DP-F ■ DP-MQ ■ DP-TRH

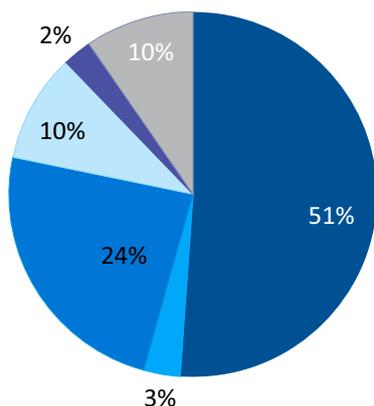


Figura 1: Distribución de totalidad de causas por jurisdicción.

Del análisis de la totalidad de causas registradas por las Defensorías Penales durante el período Octubre 2016 a Diciembre 2017 se pudo obtener como información relevante los Tipos Delictivos que ocurren con más frecuencia, como así también los barrios de la Ciudad Capital donde residen la mayoría de nuestros requirentes. Esta información resulta de utilidad para proponer políticas que den solución a la problemática actual.

## TIPO DELICTIVO

- ROBO SIMPLE
- AMENAZA SIMPLE
- HURTO SIMPLE
- LESIONES LEVES
- LESIONES LEVES CALIFICADAS
- ROBO CALIFICADO
- AMENAZAS CALIFICADAS
- HOMICIDIO SIMPLE
- ABUSO SEXUAL (ART. 119, 1º PÁRRAFO)
- HURTO CALIFICADO
- ATENTADO
- ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (ART 119, 3ER PÁRRAFO)
- RESISTENCIA
- DAÑO
- VIOLACIÓN DE DOMICILIO

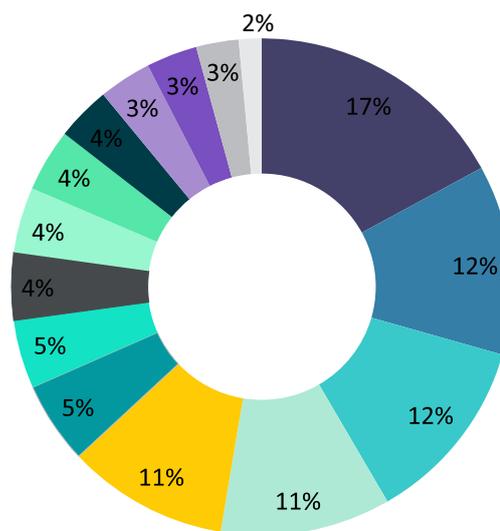
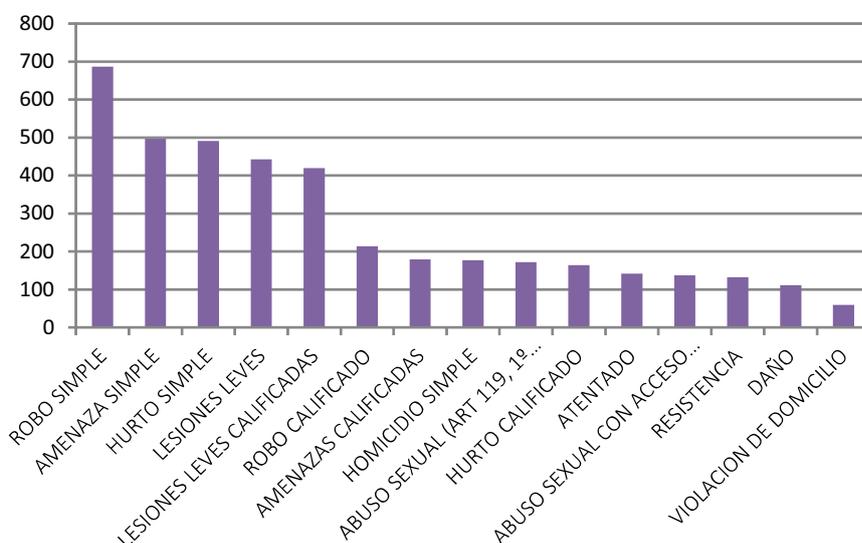


Figura 2.A: Tipo delictivo más frecuente

### ■ Tipo Delictivo

Figura 2.B: Tipo delictivo más frecuente



**Figura 2:** Los tipos delictivos que no se incluyen por ser los menos frecuentes son: abandono de persona, aborto, abuso de armas, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, amenazas y portación de armas de fuego, atentado calificado, defraudación, evasión, exhibiciones obscenas, extorsión, homicidio calificado por el vínculo, hurto de ganado mayor, hurto productos forestales, infracción a la ley nacional N° 23.737, lesiones graves culposas, promoción y facilitación de la prostitución, homicidio culposo, portación de armas de fuego de uso civil, encubrimiento.

## BARRIOS DESTACADOS COMO MÁS VULNERABLES

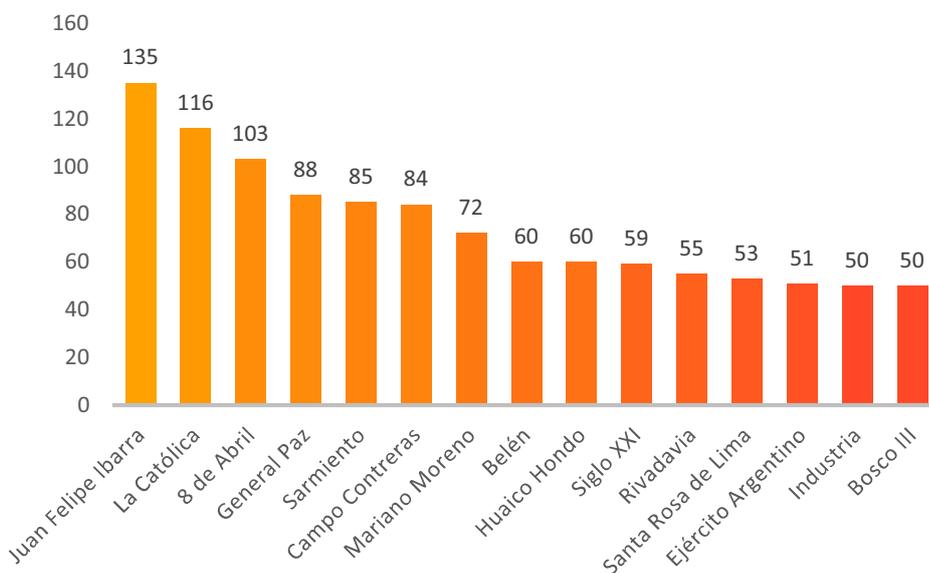


Figura 3: Barrios desde donde proceden mayormente nuestros requirientes.

# DEFENSORÍAS CIVILES

MEMORIA 2017/2018



## DEFENSORÍAS CIVILES



El Defensor Civil cumple con las siguientes funciones:

- Ministerio Pupilar emitiendo dictámenes de expedientes del fuero civil. Intervienen en forma complementaria en todo asunto judicial que afecte los derechos, intereses o bienes de menores, incapaces o ausentes.
- Patrocinio o representación en causas/acciones civiles o familia de aquellas personas que justifiquen limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos. El patrocinio puede ser en instancia de Mediación o brindando Juicios.
- Intentar la conciliación (mediante audiencias) y ofrecer medios alternativos a la resolución judicial de conflictos, con carácter previo a la promoción de un proceso en los casos que corresponda.
- Asesorar ante las consultas formuladas por las personas que lo soliciten.

### Defensorías Civiles por Jurisdicción

CAPITAL	3
AÑATUYA	1
LA BANDA	1
FRÍAS	1
MONTE QUEMADO	1
TERMAS DE RÍO HONDO	1

**Nota:** Cabe aclarar que las Defensorías de las Jurisdicciones de Añatuya, Monte Quemado y Termas de Río Hondo son multifuero.

Nomenclatura utilizada:

**DC-C:** Defensorías Civiles - Capital

**DC-A:** Defensoría Civil - Añatuya

**DC-LB:** Defensoría Civil - La Banda

**DC-F:** Defensoría Civil - Frías

**DC-MQ:** Defensoría Civil – Monte Quemado

**DC-TRH:** Defensoría Civil – Termas de Río Hondo

## AUDIENCIAS - JUICIOS

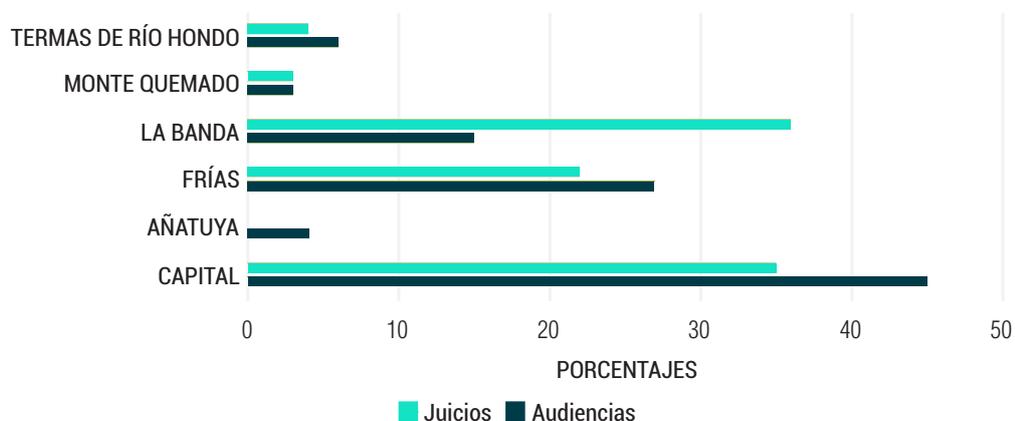


Figura 4: Distribución de audiencias y juicios en las diferentes jurisdicciones.

De la totalidad de audiencias y juicios registrados por las Defensorías Civiles se pudo obtener como información relevante los Objetos más frecuentes de las demandas iniciadas, como así también los barrios de la Ciudad Capital desde donde provienen la mayoría de nuestros requirentes. Esta información resulta de utilidad para proponer políticas que den solución a la problemática actual.

## OBJETO

- Alimentos
- Por Registro Civil
- Régimen de Comunicación
- Filiación
- Cuidado personal
- Otros
- Por Violencia de Género
- Delegación del ejercicio de responsabilidad parental
- Tutela
- Divorcio Bilateral
- Declaración de Incapacidad
- Medidas Autosatisfactivas

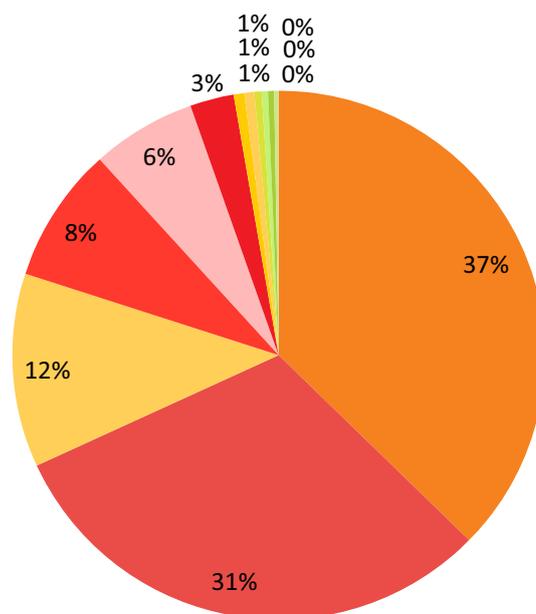
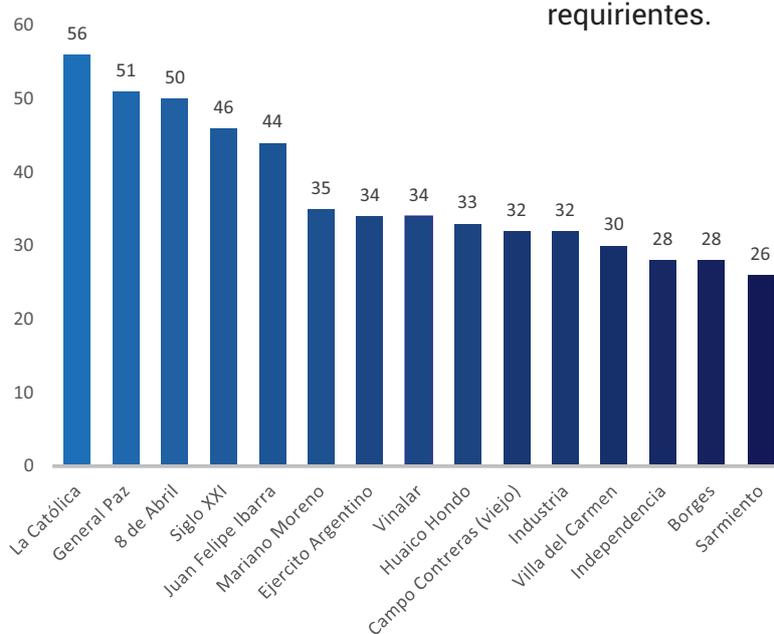


Figura 5: Objetos de audiencias más frecuentes.

**Referencia Figura 4:** La opción “Otros” se refiere a los objetos de demanda menos frecuentes y que no están incluidos en el gráfico son: medidas autosatisfactivas, privación de la responsabilidad parental, inscripción por nacimiento, divorcio unilateral, homologación de acuerdo de mediación, inscripción de defunción, información sumaria, restitución de menores, impugnación de reconocimiento, Restricción de la Capacidad/Declaración de la Incapacidad, Renovación de la Delegación de la Responsabilidad Parental. Los barrios desde donde provienen mayormente nuestros requirentes del servicio son los que se muestran en la figura 5. Es importante mencionar que se produce una coincidencia con los barrios detectados, dentro del fuero penal, como más problemáticos, esto demuestra las áreas urbanas vulnerables y la necesidad de desarrollar una política que tenga en cuenta las especificidades de los barrios desfavorecidos.

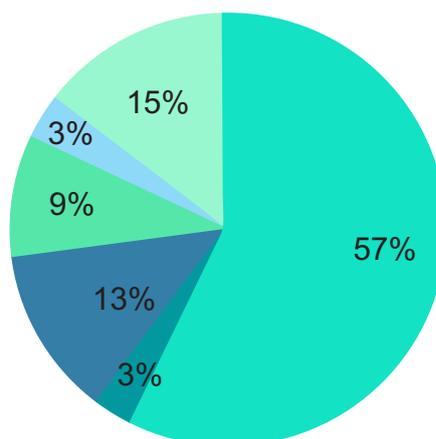
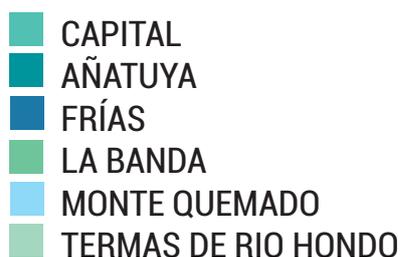
## BARRIOS

**Figura 5:** Barrios donde residen la mayoría de nuestros requirentes.



## ACTAS LABRADAS

Se labraron un total de 1697 Actas. Se muestra la distribución de las mismas por Jurisdicciones:



# ASESORÍA TUTELAR DE NNyA E INCAPACES

MEMORIA 2017/2018



## ASESORÍA TUTELAR DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES E INCAPACES

### FUNCIONES DE LA ASESORÍA TUTELAR

- Representar de forma complementaria o principal a quienes estén sometidos al régimen de incapacidad civil y a los niños, niñas y adolescentes, cuando su representación no haya sido asignada a un asesor o defensor de otro fuero.
- Asistir a niñas, niños, adolescentes e incapaces en toda audiencia ante los jueces de la causa o ante cualquier otro magistrado que requiera su comparendo.
- Tomar contacto con la comunidad a través de las instituciones específicas a fin de coordinar acciones vinculadas con la protección y asistencia de incapaces.
- Actuar ante los jueces de primera instancia y ante los tribunales superiores, de todos los fueros, con excepción del fuero penal, con salvedad de la competencia asignada al Defensor General.

### CREACIÓN DE LA ASESORÍA TUTELAR

La **Asesoría Tutelar de niños, niñas, adolescentes e incapaces** forma parte del Ministerio Público de la Defensa de Santiago del Estero desde Diciembre del año 2017. La figura está contemplada en el Art, 32 inc. 5 de la Ley 6.924 (Ley Orgánica del Ministerio Público) y su actuación es de carácter principal o complementario (en todos los procesos en

que se encuentren involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces o con capacidad restringida). Desde el 13/12/17, se da intervención de la Asesoría Tutelar en las nuevas causas ingresadas por Mesa General de Entradas.

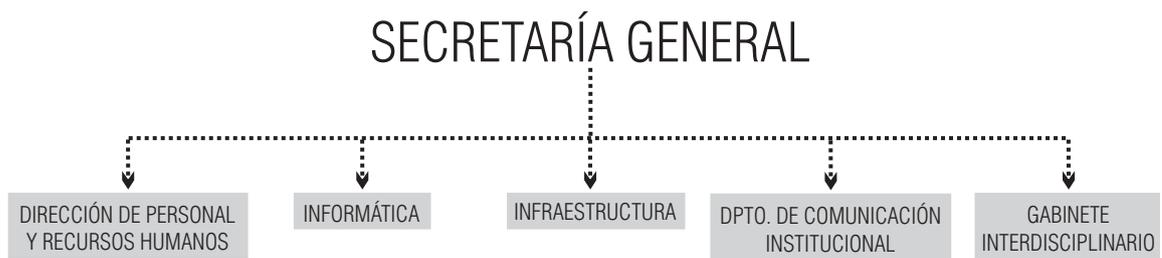


JURAMENTO DRA. CLARA MARY GAMIETEA

# SECRETARÍA GENERAL

MEMORIA 2017/2018





Según el **Artículo 43** de la Ley 6924, las funciones Jurídicas del Secretario General del Ministerio de la Defensa implican:

- Asistir al Defensor General en el estudio de las causas remitidas a su conocimiento.
- Reunir la información atinente a los asuntos en que debe intervenir el Defensor General.
- Coordinar la actividad de los abogados relatores de la Defensoría General.
- Sistematizar los criterios que adopte el Defensor General en los dictámenes que emite en las distintas áreas de su incumbencia.
- Recopilar y sistematizar la jurisprudencia del Superior Tribunal en coordinación con los Secretarios Judicial, de Superintendencia, de Informática y Electoral del Superior Tribunal de Justicia.
- Cualquier otra función que el Defensor General le asigne.

A su vez, continuando con la ley, el **Artículo 44** establece que las funciones de Superintendencia del Secretario General del Ministerio de la Defensa implican:

- Ser el jefe inmediato de la oficina, debiendo los empleados ejecutar sus órdenes en todo lo relativo al despacho y, por ende, la organización de las actividades que se realicen en ella.
- Asistir al Defensor General en las resoluciones e instrucciones que se dicte.
- Intervenir en los juramentos que deban recibirse ante el Defensor General.
- Intervenir en todo lo concerniente al registro de Magistrados, Funcionarios y empleados del Ministerio de la Defensa, sus licencias y sanciones.

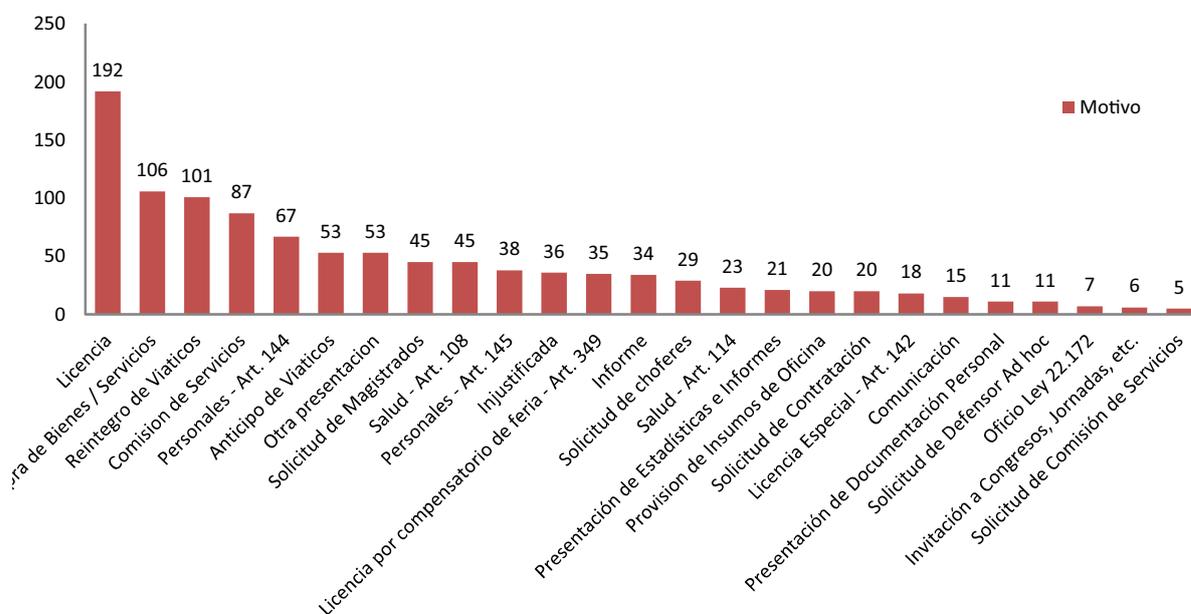
## SECRETARÍA GENERAL

La **Secretaría General del Ministerio Público de la Defensa** de Santiago es la oficina que concentra y coordina todas las áreas administrativas, también consideradas de apoyo, tales como Informática, Infraestructura, Comunicación Institucional, Gabinete Interdisciplinario y la Dirección de Personal y Recursos Humanos . Estas oficinas responden al Secretario General



en todas sus actividades y funciones, ya que es quien define los lineamientos de cada área junto con sus jefes de despacho y autoriza su actuación. A su vez, atiende la organización y problemáticas que conciernen a las defensorías penales y civiles, sus magistrados y el área jurídica en general.

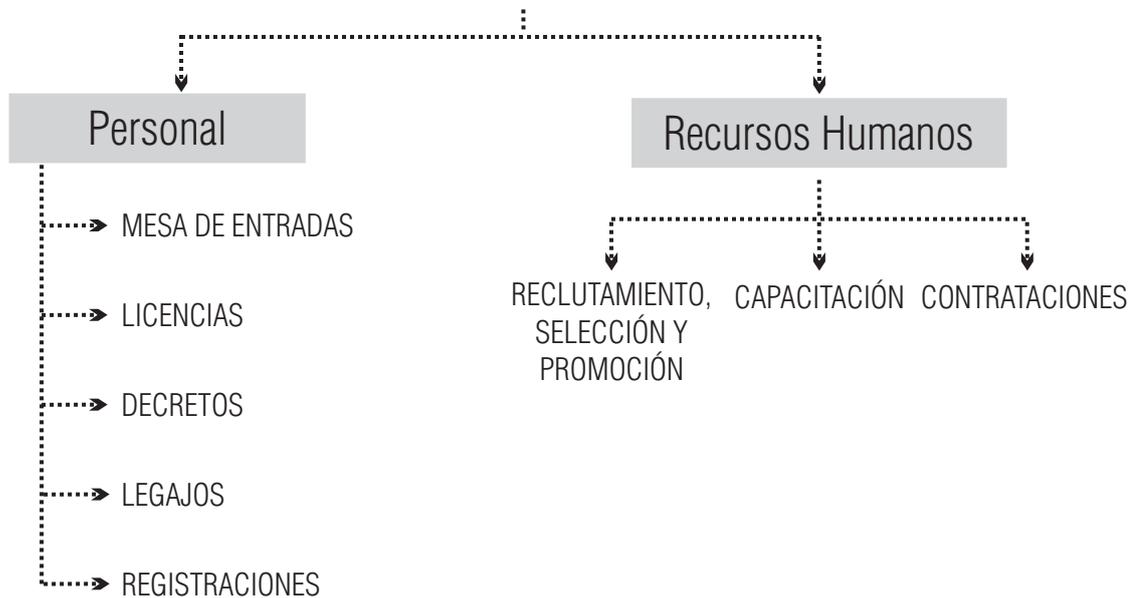
Por último, es la **Mesa General de Entrada** la que ingresa todas las notas y solicitudes tanto para Secretaría General como para la Dirección de Administración. Se contabilizaron un total de 1078 trámites ingresados por la Secretaría General que se muestran discriminados según su motivo en el gráfico detallado a continuación:





**DIRECCIÓN DE  
PERSONAL Y  
RECURSOS HUMANOS**  
MEMORIA 2017/2018

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS



### OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyo y asesoramiento al resto de las áreas y Defensorías que componen el MPD, tanto en ciudad Capital como en el interior, en todo lo atinente a la gestión de su dotación de personal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ÁREA DE PERSONAL:

- Generar actividades referidas al control y seguimiento de las registraciones de todo su personal.
- Aplicar el Reglamento en lo referido al régimen disciplinario.
- Notificar subrogaciones de Magistrados y todo tipo de información, cuando el área de Personal deba intervenir en su control y seguimiento.
- Otorgar todo tipo de licencias debidamente autorizadas.
- Generar, mantener y actualizar los legajos de todo el personal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:

- Planificar y organizar el reclutamiento y selección ante requerimientos del organismo.
- Evaluar el desempeño de su personal mediante criterios y procedimientos definidos.
- Promover un plan de capacitación y promoción.
- Atender las consultas y reclamos presentados por los Magistrados, funcionarios y demás empleados, relacionados con la interpretación y aplicación del reglamento, normas y procedimientos en materia de recursos humanos; a fin de proponer soluciones adecuadas.
- Propiciar la realización de estudios que permitan establecer el ambiente laboral más adecuado, con los recursos disponibles, de modo tal de eficientizar la gestión y reducir la conflictividad.

## ÁREA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

El Área de Personal y Recursos Humanos tomó forma con la designación de un Jefe de Despacho exclusivamente para el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, hecho ocurrido a fines de junio del año 2017. Por otra parte, se incorporó una Licenciada en Recursos Humanos y una Licenciada en Psicopedagogía las cuales comenzaron a desempeñarse en el área de Recursos Humanos. El sector de Personal ya estaba compuesto por tres personas, quienes ingresaron en marzo del mismo año, siendo capacitados por empleados del Ministerio Público Fiscal, ya que la responsable de dicha área pertenecía al mencionado organismo.

Luego de la FERIA Judicial de Julio del año 2017, se comenzó a implementar un plan de trabajo que consistió básicamente en definir circuitos administrativos para todas las actividades de incumbencia del sector, entre ellas se pueden citar:

- Circuito administrativo para realizar subrogaciones de Magistrados
- Circuito administrativo para gestión de antecedentes
- Circuito administrativo para gestión de documentación

Por otra parte, se tomó conocimiento de todas y cada una de las actividades que se venían desarrollando y la forma en que se las practicaban, a los efectos de analizar y evaluar la conveniencia y pertinencia de ajustarlas o redefinirlas, logrando así mayor eficiencia y eficacia en la gestión del trabajo.

Se implementó la comunicación vía memorandos con todas las áreas tanto administrativas como jurídicas de Capital e interior a los efectos de comunicar diferentes tipos de temáticas, como por ejemplo:

- Trámites a cumplimentar por licencias por salud
- Trámites por compensatorios por ferias
- Recordatorios de derechos y deberes estipulados en el Reglamento Interno
- Pautas a seguir por parte de los médicos de reconocimiento de localidades del interior

### SISTEMA SÍDEF

Además, y en el marco de la producción de un sistema propio para la gestión de tareas del Ministerio Público de la Defensa, el área de Personal comenzó a implementar el SÍDEF desarrollado por el área de informática a los efectos de cargar notas de diferentes temáticas, hacer los pases respectivos a los sectores pertinentes y servir de base de datos para consultas y seguimiento de trámites.

Es menester indicar que se continúa implementando los sistemas informáticos del Poder Judicial referidos a:

- Carga de notas
- Decretos
- Gestión de antecedentes

- Registración horaria de ingresos y egresos

En lo referido a la gestión de las licencias por salud, éstas siguen el protocolo definido para el Ministerio Público Fiscal y Poder Judicial, ya que el Cuerpo de Reconocimiento Médico pertenece al Ministerio Público Fiscal.

## CONTRATACIÓN

El procedimiento para contratar personal se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Elevación de la solicitud de propuesta de designación a Superintendencia del Poder Judicial.
- Una vez dictada la Acordada, se la remite a Personal del MPD vía Secretaría General, a los efectos de proceder a la contratación de la persona.
- Se contacta a la persona para que se presente en la oficina de Personal con cierta documentación a los fines de firmar el contrato.
- Se eleva el contrato firmado a Superintendencia del Poder Judicial para su refrenda.
- Se entrega una copia al agente controlado y se lo acompaña a Reconocimiento Médico y Administración para continuar con los trámites de presentación de documentación.
- Recursos Humanos procede a la inducción, donde imparte una capacitación respecto a normativa básica a tener en cuenta por el contratado y demás conocimiento sobre el funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa.

## FUNCIONES VARIAS

Entre las actividades que desempeña el área de Personal, de manera típica y recurrente, se encuentran las siguientes:

- Recepción de notas y documentación por mesa de entradas vinculada a licencias, antecedentes, felicitaciones, entre otras.
- Control de asistencia
- Notificaciones varias
- Certificaciones de trabajo
- Constancias laborales
- Requerimientos de información de Secretaría General
- Carga y decreto licencias de todo tipo
- Notificación de subrogaciones de magistrados
- Mantenimiento completo y actualizado de legajos físicos y por sistema informático

## FERIA JUDICIAL

En el marco de la organización de los recursos humanos que tuvieron que continuar desempeñando labores en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, la oficina de Personal colabora con Secretaría General, a los efectos de producir las comunicaciones pertinentes con cada Defensoría y oficina administrativa tanto de Capital como del interior,

generando en consecuencia una planificación precisa de todos y cada uno de los agentes que prestaran servicio en cada feria judicial.

## ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Este sector es nuevo, se tornó operativo a mediados de 2017 con la incorporación de una licenciada en Recursos Humanos y una licenciada en Psicopedagogía, quienes fueron asignadas a la tarea de colaborar en la gestión de todo lo atinente a los siguientes aspectos:

- Descripción de puestos
- Definición del perfil con la aplicación de test psicográficos
- Selección del personal
- Formación del personal
- Inserción del nuevo personal (Inducción y acompañamiento)
- Gestión de jubilaciones con la oficina de Previsión Social del Poder Judicial
- Gestión en la resolución de conflictos
- Análisis de transferencias y rotación de personal

Por tratarse de una situación extraordinaria y novedosa, las dos licenciadas fueron asignadas en primera instancia a la tarea de conocer y adoctrinarse en los procedimientos de gestión administrativa de todo lo atinente al área de Personal. La finalidad que perseguía tal decisión radicaba en el hecho de poder contar con todos los dependientes del sector, con los conocimientos acordes que les signifiquen capacidad en la ejecución de tareas y en la resolución apropiada de casos.

Por otra parte, dichos conocimientos son utilizados al momento de planificar las actividades propias de recursos humanos.

## RELEVAMIENTO SOBRE ASPECTOS BÁSICOS LABORALES

Un proyecto sumamente importante que buscaba conocer el estado de situación de los empleados, cualquiera fuese su jerarquía y jurisdicción de trabajo, se ejecutó entre los meses de agosto y octubre del año 2017, el mismo consistió en lo siguiente:

*“Conforme a los objetivos del Área de Recursos Humanos del Ministerio Público de la Defensa, se dispuso llevar a cabo un relevamiento casi poblacional de las tareas y condiciones de trabajo en las que se desenvolvían los empleados de todas las circunscripciones que componen dicho Ministerio. Respondieron 164 sobre un total de 178 empleados, representando un 92,13%”*

En ese sentido, se aplicó un cuestionario semiestructurado de carácter cuali-cuantitativo donde los empleados debían completarlo y remitirlo a dicha Área para su procesamiento. Se les

pedía que pusiesen su nombre a los fines de poder identificar las particularidades de cada uno de ellos y las relaciones de dependencia declaradas fácticamente, es decir para que sirviesen de base comparativa al momento de analizar la estructura formal de la organización respecto de la organización informal que siempre existe.

Por otra parte, al exponer las condiciones de trabajo, permitió dimensionar los requerimientos urgentes e importantes que debían atenderse con distintos grados de celeridad.

En una etapa posterior (año 2018/2019), se llevará a cabo un relevamiento anónimo el cuál tendrá como objetivo sustancial, que cada empleado (de todas las jerarquías), manifiesten libre, responsable y claramente cuales son los factores inherentes al clima laboral en el que desarrollan sus actividades y que le provocan malestar, inseguridad o baja de rendimiento.

Cada proyecto se concatena uno con otro proveyéndose datos e información recíproca, en pos de argumentar la toma de decisiones sustentada en hechos verificables.

Los resultados procesados y presentados gráficamente son los siguientes:

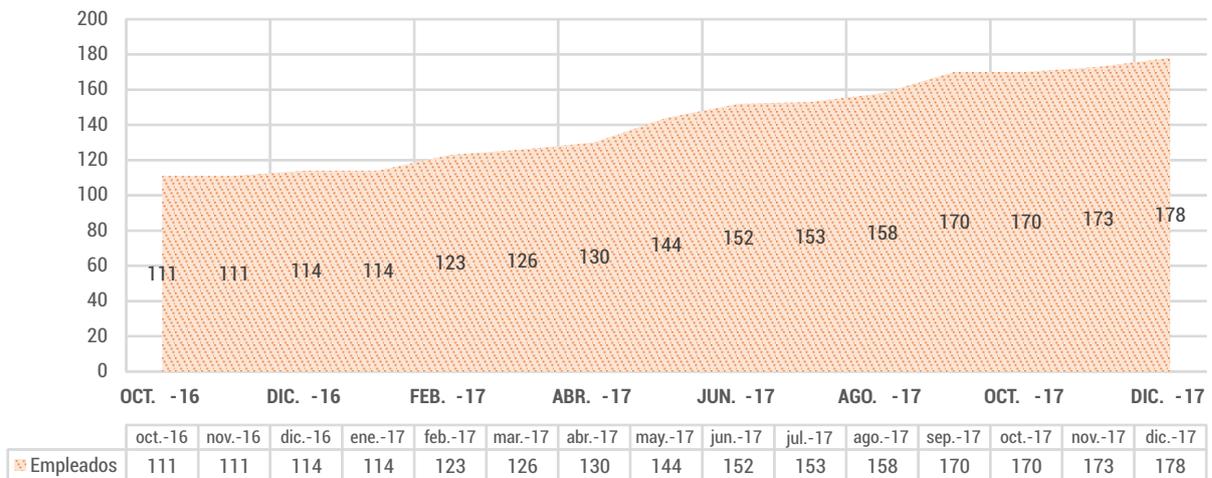
## ESTADÍSTICAS

LICENCIAS 2016-2017	Enfermedad Familiar	Enfermedad de un Familiar Art. 113 bis	Examen	Examen fuera de la Pcia.	Fallecimiento d/Familiar	Licencia Especial	Matrimonio	Nacimiento Paternidad/ Maternidad	Personales	Personales	Salud	Salud 108
<b>Personal Femenino</b>	<b>263</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>205</b>	<b>10</b>	<b>137</b>	<b>687</b>	<b>138</b>	<b>765</b>	<b>89</b>
AÑATUYA	10				10	3			28	6	7	8
BANDA	7		4	4	10	3		17	67	7	98	5
CAPITAL	206	5	36		60	153		120	515	110	565	65
FRIAS	33					42			50	15	85	11
MONTE QUEMADO	1		4			2			11		8	
TERMAS DE RIO HONDO	6					2	10		16		2	
<b>Personal Masculino</b>	<b>95</b>				<b>16</b>	<b>74</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>404</b>	<b>73</b>	<b>326</b>	<b>9</b>
AÑATUYA	1								16	4	8	5
BANDA					1				18		41	
CAPITAL	45				10	66	10	19	264	65	180	3
FRIAS	28				5				32		60	
MONTE QUEMADO						2				4	4	
TERMAS DE RIO HONDO	21					6			74		33	1
<b>Total general</b>	<b>358</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>96</b>	<b>279</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>1091</b>	<b>211</b>	<b>1091</b>	<b>98</b>

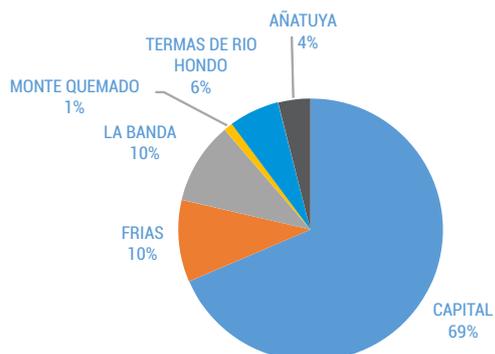
PORCENTAJE DE INASISTENCIAS POR JURISDICCIÓN 2017	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio de inasistencias p/ jurisdiccion
AÑATUYA	0,65%	12,70%	7,14%	8,02%	4,23%	2,86%	1,43%	5,45%	3,97%	4,37%	4,58%	1,75%	4,76%
CAPITAL	0,27%	12,84%	10,74%	14,70%	7,89%	10,99%	5,23%	11,19%	9,40%	12,58%	8,43%	11,78%	9,67%
FRIAS	7,88%	7,04%	13,94%	11,11%	3,64%	6,16%	6,16%	9,89%	11,64%	14,55%	3,61%	9,94%	8,80%
LA BANDA	0,00%	11,11%	6,99%	17,41%	6,67%	4,76%	1,90%	11,36%	11,01%	6,25%	4,12%	5,26%	7,24%
MONTE QUEMADO	0,00%	11,11%	9,09%	11,11%	9,52%	23,81%	0,00%	13,64%	28,57%	47,62%	7,50%	2,63%	13,72%
TERMAS DE RIO HONDO	0,91%	1,67%	5,91%	2,78%	4,33%	6,06%	6,49%	7,44%	8,23%	11,26%	14,09%	7,18%	6,36%
<b>Promedio de inasistencias por jurisdiccion</b>	<b>1,62%</b>	<b>9,41%</b>	<b>8,97%</b>	<b>10,86%</b>	<b>6,05%</b>	<b>9,11%</b>	<b>3,54%</b>	<b>9,83%</b>	<b>12,14%</b>	<b>16,10%</b>	<b>7,06%</b>	<b>6,42%</b>	<b>8,42%</b>

COMISIONES POR JURISDICCIÓN 2017							
PERIODO	AÑATUYA	BANDA	CAPITAL	FRIAS	MONTE QUEMADO	TERMAS DE RIO HONDO	Total general
Enero							
Febrero			2	1		1	4
Marzo		1	6	3		3	13
Abril	2		6	2		1	11
Mayo	1	3	13	1		2	20
Junio	5		8			4	17
Julio			6	1		13	20
Agosto	5	1	8	6		2	22
Septiembre	12		22	4		3	41
Octubre	6		4	2		1	13
Noviembre	6		5	2	1		14
Diciembre	5	1	6	5		3	20
<b>Total general</b>	<b>42</b>	<b>6</b>	<b>86</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>195</b>

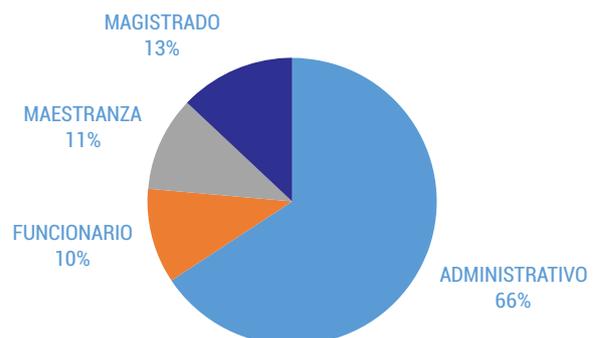
### EVOLUCIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL OCTUBRE 2016 A DICIEMBRE 2017



### EMPLEADOS POR JURISDICCIÓN 2017

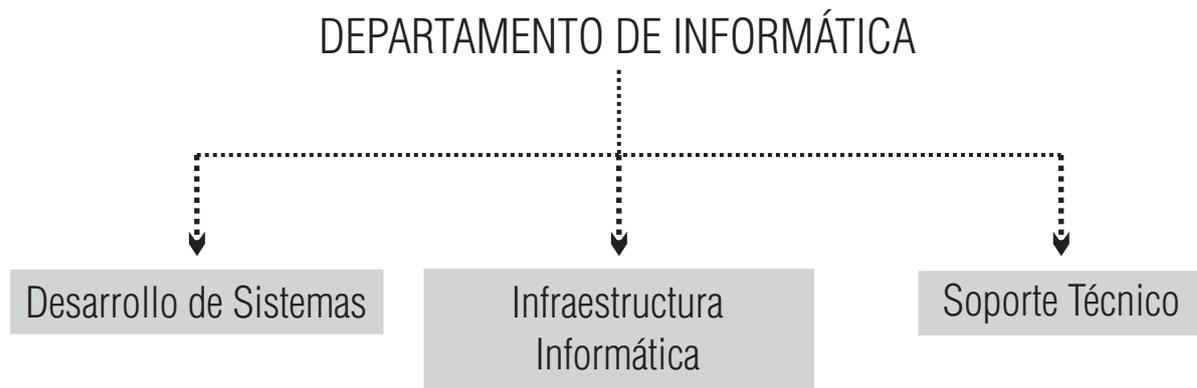


### CATEGORÍA DE EMPLEADOS AÑO 2017





**DEPARTAMENTO  
DE INFORMÁTICA**  
MEMORIA 2017/2018



### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al Ministerio Público de la Defensa, mediante la implementación de soluciones tecnológicas y de sistemas, a la mejora constante de la gestión interna en pos de la concreción de los objetivos planteados por el Defensor General.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Desarrollo de Sistemas:** Realizar las tareas vinculadas al análisis de requerimientos, diseño, desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de las aplicaciones de software de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa.
- **Infraestructura:** Estructurar, implementar y administrar la infraestructura de las redes de comunicaciones de la entidad y los servicios relacionados con la misma.
- **Soporte técnico:** Cumplir con las tareas vinculadas al soporte técnico, operativo, capacitación a usuarios finales, instalación y configuración de soluciones de software, de equipos, y de todo aquello relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos del Ministerio.

## DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Departamento de Informática del Ministerio Público de la Defensa es el área responsable de brindar todas aquellas soluciones relacionadas al procesamiento automático de información, teniendo bajo su responsabilidad las tareas de infraestructura tecnológica, sistemas, soporte técnico y capacitación que contribuyen a tal fin.

La oficina se encuentra organizada en las sub áreas de Desarrollo de Sistemas, Infraestructura Tecnológica y Soporte Técnico, cuyas funciones y las tareas realizadas en el período 2017 se detallan a continuación.

### ÁREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS

El área de Desarrollo de Sistemas es la encargada de realizar las tareas vinculadas al análisis de requerimientos, diseño, desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de aquellas aplicaciones de software que contribuyan a la mejora de los procesos de gestión de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa.

El proyecto principal del Área consiste en el desarrollo y consolidación del Sistema Integral de la Defensa (SIDef), plataforma que fue creada específicamente para el organismo y que constituye y tiene como objetivo ser la herramienta base de gestión para las diferentes dependencias del Ministerio.

A continuación se detallan las características y los módulos que componen SIDef.

### SIDEF - SISTEMA INTEGRAL DE LA DEFENSA

El proyecto SIDef nace ante una necesidad por parte del Ministerio Público de la Defensa de concentrar todos sus procesos de gestión y administrativos en una plataforma de sistemas única, relacionando cada una de sus áreas en un único ambiente de trabajo y aplicando los mismos conceptos de uso y visualización de la información para mejorar su desempeño diario.

Se creó una base de datos única, donde los datos son compartidos por aquellos sectores que los necesiten y a medida que el sistema va creciendo, van adoptándose nuevos módulos de trabajo los cuales se añaden a los perfiles de usuario según sea su necesidad. Cada departamento visualiza la información que le resulta necesaria, y opera en aquellos procesos que le son habilitados.

SIDef al día de la fecha se encuentra en desarrollo pleno, teniendo ya habilitados diferentes módulos de gestión y de visualización de estadísticas, los cuales contribuyen al armado de los diferentes tableros de comando necesarios para medir la gestión.

## MÓDULOS QUE COMPONEN SIDEF

### MÓDULO DEFENSORÍAS PENALES

Este módulo permite registrar el ingreso y seguimiento de causas que llevan las Defensorías Penales. Permite en todo momento acceder de forma inmediata a cada causa, conocer su estado o tareas pendientes para la misma.

Consta de sub módulos que se detallan a continuación:

- **Estadística Penal:** Obtiene y muestra datos estadísticos a partir de la información cargada por cada defensoría.
- **Reportes:** Generación de diferentes reportes útiles para el trabajo diario de las defensorías.
- **Administración Penal:**
  - Turnos: Agenda de turnos por defensoría, permite consultar de forma rápida la defensoría de turno actual previa o futura.
  - Defendidos: Base de datos de personas que accedieron a la defensa pública.
  - Causas: Administración general de causas y seguimiento de las mismas.
  - Agenda Alertas: Agenda de alertas de vencimientos de plazos, aviso de solicitud de archivo, audiencias y demás recordatorios útiles para el trabajo diario de la defensoría.

### MÓDULO DEFENSORÍAS CIVILES

Este módulo permite registrar el ingreso y seguimiento de audiencias, Juicios y demás trámites que se gestionan en las Defensorías Civiles. Permite en todo momento acceder de forma inmediata a cada trámite, conocer su estado o tareas pendientes para el mismo.

Consta de sub módulos que se detallan a continuación:

- **Estadística Civil:** Obtiene y muestra datos estadísticos a partir de la información cargada por cada defensoría. (Continúa en desarrollo)
- **Administración Civil:**
  - Turnos:** Agenda de turnos por defensoría, permite consultar de forma rápida la defensoría de turno actual previa o futura.
  - **Requirentes:** Base de datos de personas que accedieron a la defensa pública.
  - **Modelos Oficios:** Listado con modelos de oficios que labran en las defensorías para los diferentes trámites en diferentes instancias. Permite acceder de manera rápida a la plantilla del oficio o escrito que se requiere redactar.
- **Trámites:**
  - Audiencias: Asignación de audiencias con seguimiento de novedades de las mismas. Permite la registración de diferentes tipos de actas u oficios generados en cada una de ellas.
  - Agenda de Audiencias: Agenda con información de las diferentes audiencias

asignadas (Audiencias en la Defensoría, Mediación, Juicios, Género, Registro Civil). Permite conocer de forma inmediata las audiencias programadas para el día, semana o mes según se requiera.

- Otros Trámites: Administración general y seguimiento de trámites (Vistas, Oficios Ley, Cédula Ley, Notas de Defensoría General).

- Juicios: Administración general y seguimiento de Juicios. Posee vinculación con el Sistema de Seguimientos de Expedientes del Poder Judicial lo cual permite consultar los movimientos y documentos compartidos por expediente efectuados en el Juzgado que lleva la causa.

## MÓDULO COORDINACIÓN

Desarrollado para la Coordinación de las Defensorías Penales del Interior (actualmente en uso y continúa su desarrollo).

**Licencias Defensores:** Listado de licencias de Defensores, esta información es necesaria para la asignación de defensores a audiencias como Defensas Técnicas o Ministerio Pupilar.

**Expedientes Apelaciones:** Muestra un listado de expedientes ingresados al Sistema de Gestión de Expedientes de la Cámara de Apelaciones y Alzada. Permite la consulta inmediata de los expedientes que provienen de las dependencias del interior.

## MÓDULO PRESENTACIONES

El módulo de ingreso y movimientos de presentaciones permite el registro de todas aquellas notas que requieran un tratamiento interno en el Ministerio, canalizándose por las mesas de entradas de las dependencias y circulando entre ellas. Facilita la ubicación de los trámites y el estado de los mismos, como también así realizar distintos tratamientos según su carácter. Posee los siguientes módulos que extiende su funcionalidad:

**Trámites Internos y Expedientes:** Las presentaciones pueden adquirir un carácter distinto dependiendo de sus características, convirtiéndose en Trámites Internos o Expedientes. Según sea el caso, cuentan con información particular y reportes específicos que son contemplados por SIDef.

**Solicitud de Notas:** El módulo de solicitud es un proyecto piloto en el cual está previsto un esquema de solicitud de notas y autorizaciones realizadas por sistema, de manera tal de erradicar los pedidos en papel. Actualmente se encuentra en producción la posibilidad de solicitar Insumos en la Dirección de Administración y franquicias horarias en Departamento Personal. Si bien éste módulo se encuentra implementado, no está en uso ya que requiere una habilitación formal y la reglamentación necesaria que autorice y respalde su utilización.

## MÓDULO PERSONAL

Se desarrollaron diferentes módulos para la gestión de los empleados del Ministerio

Público de la Defensa, de manera tal de contribuir al orden administrativo de la nómina, rediseñando las estructuras de datos y los procesos internos. Como propuesta de SIDef, se incluye la posibilidad de digitalizar toda la documentación.

Comprende los siguientes sub-módulos:

**Nómina:** Permite organizar los empleados del organismo, clasificándolos de acuerdo a su cargo, jerarquía, carácter y dependencia a la que pertenece. Cuenta con una nomenclatura clara y organizada de los cargos, dependencias y jerarquías disponibles, permitiendo realizar consultas rápidas referidas a la organización del personal.

**Legajos:** El módulo de Legajos permite la registración y digitalización de todo el historial de antecedentes personales y laborales del empleado. Respecto a los datos personales, todo lo que concierne a su información personal, antecedentes laborales, familiares e historial académico se encuentra disponible para la carga. Los antecedentes laborales también pueden ser registrados mediante el ingreso de los acuerdos y disposiciones internas que respaldan su situación laboral.

**Licencias y Justificación Médica (próximo a implementar):** Con el módulo de licencias, en conjunto con el módulo de presentaciones, se podrá registrar todas aquellas solicitudes de licencias que realice el empleado, efectuándose los controles necesarios de disponibilidad, plazos y todo lo referido al goce de éste beneficio, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno del Ministerio Público de la Defensa. Ésta implementación permitirá contar con información rápida acerca de la situación de licencias de los empleados, en diferentes aspectos (pendientes, concedidos, denegados, etc.).

El módulo de licencias trae aparejado el desarrollo del módulo de Justificación de Licencias, destinado al Cuerpo Médico de Reconocimiento, con el cual los profesionales de la mencionada dependencia podrán registrar todo lo referido a las licencias involucradas con la salud de los agentes, manteniendo un registro estadístico de las patologías concedidas.

Como desarrollos preliminares vinculados a licencias, se realizaron reportes tomando información de los sistemas del Poder Judicial.

**Registros:** Se desarrolló una interfaz de consulta de las registraciones del personal que permite consultar un webservice publicado por el Poder Judicial para obtener información acerca las fichadas de los agentes, como tardanzas, ausencias, entradas tarde o salidas temprano, etc.

## MÓDULO INVENTARIO

El módulo de inventario consta de varios sub módulos que permiten reflejar y registrar el funcionamiento y el flujo de movimientos de elementos del almacén de administración del Ministerio Público de la Defensa, así como el stock existente en cada organismo.

- **Módulo de Artículos:** Permite asentar y gestionar los artículos existentes en el Ministerio, registrando datos como codificación, descripción, punto de pedido, entre otros.

- **Módulo de codificación de grupos de artículos:** Permiten la codificación de los tipos de artículos, mediante los cuales se determinan grupos de artículos para consultas e informes posteriores. Por ejemplo, mediante esta codificación es posible agrupar artículos en tres niveles:

**a- Primer Nivel:** Artículos consumibles, mobiliarios, etc.

**b- Segundo Nivel:** Artículos de limpieza, de informática, de librería, etc.

**c- Tercer Nivel:** en este nivel ya más específico se agrupan por ejemplo grupos como impresoras, escritorios, monitores, etc.

**Módulo de transacción de artículos:** Mediante este módulo es posible registrar las siguientes transacciones:

**a- Compra de artículos:** en la cual se asientan los datos correspondiente a la compra, como fecha, proveedor, número de remito, artículos y cantidad.

**b- Entrega de artículos:** en donde se registra la distribución a los organismos de los elementos ubicados en el almacén del Ministerio.

**c- Transferencia de artículos entre organismos:** permite registrar el movimiento de elementos entre dos organismos.

**d- Ajustes:** registro de ajustes positivos o negativos para reflejar el estado real del stock de los elementos, ya sea en los organismos o en el almacén.

## MÓDULOS ÓRDENES DE PAGO

El módulo de Órdenes de Pago permite registrar las operaciones de pagos de trámites internos o expedientes gestionados por la Dirección de Administración, como también las rendiciones de las mismas. Se compone de los siguientes sub módulos:

**Cuenta corrientes:** Se encarga de gestionar las cuentas corrientes en la base de datos del sistema.

**Tipo de cuentas corrientes:** Módulo que permite crear los diferentes tipos de cuentas corrientes que pueden coexistir en el sistema.

**Cheques:** Se encarga de proporcionar la funcionalidad de registrar en la base de datos los cheques que se emiten.

**Estado de cheques:** Permite registrar los diferentes estados por los cuales puede encontrarse un cheque.

**Transferencias:** Se encarga de registrar las transferencias que se realizan en la base de datos del sistema.

**Chequeras:** Está destinado al registro de las chequeras que utiliza la sección de tesorería del área administración.

**Depósitos:** Se encarga de registrar los depósitos que se realizan a las cuentas de administración del Ministerio Público de la Defensa.

**Órdenes de pago:** Se encarga de registrar las órdenes de pago para las diferentes

presentaciones que se encuentran en la sección de tesorería.

## VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL

En el marco del desarrollo de las VI Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, desarrolladas en Octubre del año 2017, fueron elaborados aplicativos y sitios web específicos para las mismas, a saber:

### MÓDULO DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CURSOS

El sistema permite gestionar la inscripción, asistencia, acreditación y certificación para cursos. Facilitó el registro de las personas asistentes a las Jornadas, emitiendo la credencial de acreditación y la constancia de asistencia a las mismas.

### SITIO WEB

Se diseñó y desarrolló un sitio web para las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, en donde se pudo volcar la información referida al desarrollo del encuentro. El sitio fue construido empleando técnicas de programación web responsivas (adaptables en su visualización a cualquier dispositivo móvil) e incluyendo bases de datos para almacenar la información.

Con el sitio web, los visitantes contaron con los siguientes beneficios.

- Acceso al programa oficial de las Jornadas.
- Pre inscripción on-line
- Consulta de las ponencias a realizarse
- Listado de oradores
- Noticias
- Información de interés general (propuesta turística, hotelería, gastronomía, etc.)

### SITIO WEB INSTITUCIONAL

Se encuentra en desarrollo y próximo a implementar el sitio web oficial del Ministerio Público de la Defensa, donde se brindará toda la información pertinente al Ministerio.

Se debe mencionar también que se encuentra en desarrollo un gestor de contenidos destinado a la administración de la información que será visualizada en el sitio web. Los dos sistemas web cuentan con interfaces del tipo responsivas, las cuales permiten ser visualizados desde diferentes resoluciones de pantalla.

El gestor de contenido cuenta con los siguientes módulos:

- **Gestión de usuarios:** Este módulo es el que permite registrar, modificar, borrar y consultar los usuarios en el sistema.

- **Perfil de usuario:** Permite visualizar los datos del usuario que se encuentra logueado en

el sistema.

- **Páginas:** Este módulo es el que permite gestionar las páginas a mostrar en el sitio.
- **Noticias:** Este módulo permite registrar las noticias en la base de datos.
- **Contacto:** Se encarga de proporcionar a los usuarios la funcionalidad de enviar consultas vía correo electrónico.
- **Carrusel:** Se encarga de gestionar y visualizar contenido en el carrusel del sitio web.  
Imágenes: Proporciona la funcionalidad de registrar, subir, consultar imágenes en el sistema.
- **Galerías:** Se encarga de registrar galería de imágenes en la base de datos del sistema.

## ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

El área es la responsable de estructurar, implementar y administrar la infraestructura de las redes de comunicaciones de la entidad y los servicios relacionados con la misma.

## FUNCIONES

- Diseñar e implementar la infraestructura física y sala de servidores.
- Diseñar e implementar la infraestructura de servidores.
- Diseñar y administrar las redes de comunicaciones locales y dependencias del interior.
- Implementar y administrar los servicios de telefonía.
- Implementar y administrar los servicios del correo electrónico institucional.
- Implementar y organizar los servicios de red, servidores web, archivos, Active Directory y demás que se consideren necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.
- Diseñar e implementar los esquemas de backup de base de datos y archivos.

## RECURSOS

Para satisfacer las necesidades básicas de infraestructura se planificó la compra de dos servidores y los elementos detallados a continuación:

CANTIDAD	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
2	Unidad de Sistema	Tipo HP DL180 Gen9 Intel Xeon E5-2620v4 8-Core (2.10GHz 20MB) 16GB (1 x 16GB) PC4-2400T-R DDR4 2400MHz RDIMM 8 x Hot Plug 3.5in Large Form Factor Smart Carrier H240 550W 3yr Parts 1yr Onsite Warranty.
6	Memoria	16GB (1x16GB) Single Rank x4 DDR4-2400 CAS-17-17-17 Registered Memory Kit, compatibles con Unidad de Sistema.
12	Unidad de Disco Duro	Tipo HP 900GB 12G 15k rpm HPL SAS LFF (3.5in) SC Convertor ENT 3 Year Warranty Hard Drive, compatibles con Unidad de Sistema.
2	Fuente de Alimentacion	900W AC 240VDC Redundant Power Supply (2 x 900W PSUs included), compatibles con Unidad de Sistema.

Junto con dos UPS:

CANTIDAD	COMPONENTE	Nro. de PARTE
1	UPS para Servidor Tipo APC Smart-UPS SRT 2200VA RM 230V.	SRT2200RMXLI
1	Battery Unit, compatible con UPS para Servidor.	SRT72RMBP
2	Rack PDU, Basic, Zero U, 10A, 230V, (15)C13, compatible con UPS para Servidor.	Ap9568
1	UPS Network Management Card, compatible con UPS para Servidor.	Ap9630
2	Power Cord Kit (6 ea), Locking, C13 to C14 (90 Degree), 1.2m, compatible con UPS para Servidor.	AP8704R-WW

El equipamiento se encuentra alojado en el datacenter del Poder Judicial hasta tanto el Ministerio Público de la Defensa disponga del suyo, para lo cual se planificó la siguiente adquisición a través de concurso de precios:

Descripción	Cantidad
Switch Hp 24 Puertos 1920s 24g 2sfp	1
Rack 40U 19 Pulgadas 800mm Prof con 4 Coolers	1
Bandejas Para Rack de 19" x 400 mm de profundidad	1
Bandejas Para Rack de 19" extensible	2
Bandeja rebatible para teclado para rack 19 pulgadas	1
Organizador de cables 1U para rack 19 pulgadas	4
Organizador de cables tipo anillo para rack	20
Canal De Tensión Para Racks 10 Tomas Tipo I de 10a	2
Disyuntor Diferencial superinmunizado 2x16a marca ABB o Schneider	2
Llave Termica bipolar 2x16a marca ABB o Schneider	2
Gabinete Metalico Liviano Ip40 P/externo P/24 modulos	1
Ojo De Buey Led 220v 22mm Testigo Verde	2
Bornera Din 6mm	7

Considerando la conectividad con las dependencias del interior y una solución de backup a largo plazo se está gestionando la adquisición de los siguientes materiales a través de una futura licitación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
15	Patchord Certificado (tipo Furukawa o AMP) CAT 6 0,5 mts de largo (Largo aproximado).
35	Patchord Certificado (tipo Furukawa o AMP) CAT 6 1 mts de largo (Largo aproximado)
35	Patchord Certificado (tipo Furukawa o AMP) CAT 6 2 mts de largo (Largo aproximado)
1	Monitor de 19" tipo LG/Samsung/AOC/Viewsonic/ACER
7	Patchera (tipo AMP o Furukawa) Cat 6 24 bocas
1	KVM Rackeable USB 8 Puerto, Con resoluciones admitidas de hasta 2048 x 1536
2	Antena tipo Ubiquiti Power Beam PBE-M5-400-ISO
1	Bobina De Cable Utp (tipo AMP o Furukawa) Cat 5e Exterior 305mts
7	Router con capacidad de VPN Tipo Cisco Rv320
6	UPS tipo APC SMART 1000VA RACK 2U
7	Monitor de Temperatura Tipo Poseidon 2 3266 con Sensor de temperatura
11	Switch administrable de 24 puertos tipo Hp 24 Puertos 1920s 24g 2sfp
6	Transeiver SFP tipo HP X120 Multimodo compatible con los Switchs solicitados
5	Rack Mural 12U con 2 Coolers
2	Placa adaptadora de bus tipo HPE H241 12Gb 2 - ports Ext Smart Host Bus Adapter 726911-B21

2	Unidad de Cinta LTO-5 tipo HPE StoreEver LTO-5 Ultrium 3000 SAS External Tape Drive
2	Cable Mini SAS tipo HPE External 1.0m (3ft) Mini-SAS HD 4x to Mini-SAS HD 4x Cable 716195-B21
30	Tape LTO 4
1	Rotuladora Impresora tipo Brother Ptouch H100 Portátil
3	Cinta Laminada tipo Brother Tze-231 12mm compatible con la rotuladora solicitada

## SERVICIOS DE RED

Se realizaron las definiciones de los servicios de red con los que debe contar la entidad y son los siguientes:

- Servidor Web Intranet: Apache.
- Servidores de Base de Dato: De preferencia MySQL Server.
- Servidor de Correo electrónico: Zabbix.
- Servidor de Credenciales de Red: Active Directory.
- Servidor de archivos: DFS.
- Servidor de Internet/Firewall/Proxy: pfSense.
- Servidor de Maquinas Virtuales: KVM.

## CONECTIVIDAD

Se optó por una infraestructura centralizada, con servidores únicamente en Capital lo cual brinda las siguientes ventajas:

- Se puede tener un crecimiento de infraestructura más ágil y ordenado ya que sólo se actualizan los servidores de Capital en pocos pasos.
- Se evitan problemas de réplicas entre los servidores de Bases de Datos y los demás servicios que necesiten sincronismo.
- Se evita tener que contratar personal especializado en cada dependencia.
- El mantenimiento de los sistemas también se agiliza ya que la cantidad de hardware requerido es significativamente menor.

Pero para poder utilizar este tipo de infraestructuras es recomendable contar con dos enlaces por dependencia, para lo cual se está consultando con varias empresas de telecomunicaciones para poder obtener la conectividad adecuada y determinar cuáles opciones son las mejores.

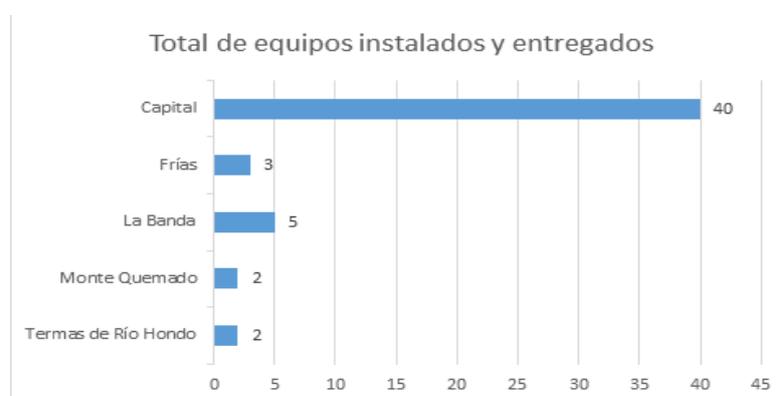
## ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

El área de Soporte Técnico es la encargada de realizar las tareas vinculadas al soporte técnico, operativo, capacitación a usuarios finales, instalación y configuración de soluciones de

software, de equipos, y de todo aquello relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos del Ministerio.

- Las tareas generales realizadas en el período fueron:
- Relevamiento del parque informático.
- Recambio de equipos.
- Instalación de Sistemas Operativos
- Reparación/Mantenimiento de equipos.
- Armado de cables de red y teléfono.
- Armado de cables de tensión, alargadores y zapatillas.
- Grabación de DVD/CD.
- Instalación de Programas de videos.
- Instalación de drivers de impresoras y fotocopiadoras.
- Actualización de programas de jurisprudencias.
- Habilitar recursos compartidos en red.
- Instalación de impresoras compartidas.
- Limpieza de equipos.
- Instalación de tóneres de impresoras.

Como responsabilidad del área también se encuentra la instalación y configuración de equipos de computación a las diferentes dependencias, siguiendo con el plan de entregas planificado. Cabe recordar que se contó con el equipamiento nuevo en Diciembre del año 2017. El siguiente gráfico muestra la cantidad de equipos instalados, configurados y entregados en el período, por circunscripción.





**ÁREA DE  
INFRAESTRUCTURA**  
MEMORIA 2017/2018

## ÁREA DE INFRAESTRUCTURA



### OPERARIOS

#### OBJETIVO GENERAL:

Brindar las condiciones edilicias, ambientales y de infraestructura adecuadas para el óptimo funcionamiento de las distintas Áreas y Dependencias del MPD (tanto de las Defensorías como de las Áreas Complementarias).

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reubicar Áreas del MPD en los espacios designados para las mismas por el Poder Judicial, dentro del Palacio de Tribunales.
- Acondicionar integralmente las Oficinas existentes en el Palacio de Tribunales para funcionamiento de Áreas del MPD.
- Controlar y Mantener las Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y de Aire Acondicionado existentes.
- Releva los espacios ocupados por el MPD.
- Gestionar el otorgamiento de espacios para el MPD dentro del Palacio de Tribunales, de acuerdo con el crecimiento del mismo.

## ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Se ejecutaron una considerable cantidad de órdenes de trabajo, correspondientes a cada intervención del Área de Infraestructura, en los distintos ítems solicitados por administración.

Dichos trabajos fueron realizados en los diferentes espacios del Edificio Histórico del Palacio de Tribunales correspondientes a las Áreas en donde funcionan las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa. Por ejemplo:

- Reubicación del Sr. Defensor General en un nuevo Despacho Privado con Sala de Reuniones anexa al mismo y con el correspondiente mobiliario para el óptimo desenvolvimiento de sus actividades.
- Reubicación del Sr. Secretario General en nuevo Despacho Privado y correspondiente área de Secretaria Privada.
- Reubicación del Sr. Defensor Oficial de 3° Nominación del fuero Civil hacia una Oficina acorde con la cantidad de Personal con la que cuenta dicha Defensoría.
- Reubicación de las Sras. Defensoras Oficiales de 5° y 6° Nominación del fuero Penal a una Oficina acorde con la cantidad de Personal con la que cuentan dichas Defensorías.
- Acondicionamiento integral de Oficina existente en el Palacio de Tribunales para funcionamiento de Oficina de Asesoría Tutelar de Menores e Incapaces.

Con el equipo de Operarios de esta Área se han efectuado los controles y mantenimiento de Instalaciones en general como ser de los equipos de aire acondicionado, eléctrica e iluminación, instalaciones sanitarias, y mantenimiento general de las Oficinas.

Para concluir, se ha continuado con el informe integral del relevamiento de las superficies ocupadas por este Ministerio Público, tanto en el ámbito de la Ciudad de Santiago del Estero, como en el interior de la provincia, discriminando el tipo (superficie propia, con contrato de locación o en inmuebles del Poder Judicial), conformado por material gráfico y planillas comparativas, que ha permitido conocer el incremento real de metros cuadrados, en el período de Julio a Diciembre de 2017.

En otro aspecto, se destaca la continuidad de las acciones en materia edilicia e infraestructura, a fin de dar respuesta al déficit estructural que afecta funcionalmente a este Ministerio desde sus orígenes y que, en los últimos meses, se ha ampliado por las necesidades inherentes a un organismo en constante crecimiento.

En este marco durante 2017, se logró concretar la adquisición de varios espacios dentro de los inmuebles del Poder Judicial (en la ciudad Capital y en las delegaciones del interior de la provincia).

También se resalta la continuación de las obras de adecuación del inmueble del Palacio de Tribunales para la reubicación de las Diferentes Áreas (Dirección General de Administración, Comunicación Institucional y Protocolo, Gabinete Interdisciplinario; Oficina de Coordinación de la Defensa Civil) que vienen realizándose y que se encuentran próximas a concluir, con el objeto de lograr la mayor comodidad y confort posible, dentro de las posibilidades con las que cuenta este Ministerio Público de la Defensa.

## TAREAS COMPLEMENTARIAS

Con el objeto de unificar en una sola sede las dependencias de cada Jurisdicción, reduciendo costos y aumentando la eficacia del Servicio de Defensorías, se viajó a las ciudades del Interior de la Provincia (Frías, Termas de Río Hondo), se conversó con los Defensores locales, se relevó el estado de las actuales instalaciones, y se visitaron propiedades en la zona, tanto con particulares como con inmobiliarias a fin de conseguir nuevos edificios, adecuarlos a las necesidades y, de ser posible, gestionar tanto el alquiler de inmuebles para nuevas dependencias, como la renovación de otros.



**GABINETE  
INTERDISCIPLINARIO**  
MEMORIA 2017/2018

**OBJETIVO GENERAL:**

Asistir, asesorar y acompañar la tarea de los Defensores Públicos para asegurar la eficiente defensa y protección de los derechos de las personas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Intervenir en los diferentes fueros: Penal, Civil y de Familia.
- Asistir a las Defensorías Penales dentro del proceso de investigación judicial.
- Asistir a las Defensorías Civiles y Familia y a la Asesoría Tutelar en la resolución de conflictos que se susciten en determinados casos. Los profesionales que lo integran brindan asesoramiento en temáticas relacionadas a la niñez y familia, intervienen en casos de adultos mayores y de consumo problemático de sustancias.

## **GABINETE INTERDISCIPLINARIO DEL MPD**

### **INICIO Y CONFORMACIÓN**

En el mes de mayo del año 2017 se da inicio al proceso de conformación de lo que hoy se constituye como Gabinete Interdisciplinario del Ministerio Público de la Defensa. Se incorporó una Trabajadora Social que daba respuesta a las demandas de las Defensorías Civiles y de Familia de 1º, 2º y 3º Nominación. Transcurrido cinco meses del año 2017, se incorporan tres Trabajadoras Sociales y tres Licenciadas en Psicología, dando cuerpo y forma a un equipo Interdisciplinario que asume la responsabilidad y la función de dar respuestas a las demandas de las Defensorías Civiles y de Familia e incorporándose a las Defensorías Penales.

En el mes de febrero y marzo del año 2018, se adhieren al equipo dos nuevas profesionales, una Trabajadora Social y una Licenciada en Psicología. Por último se incorpora a dicho cuerpo en el mes de Abril del corriente año, una empleada administrativa.

## FUNCIONES POR ÁREA

### TRABAJO SOCIAL:

- Confeccionar Informes socio ambientales.
- Propiciar articulaciones con otros organismos del Estado.
- Trabajar en coordinación con Subsecretaría de Derechos Humanos, Área adultos mayores, Subnaf, Hospital Psiquiátrico Diego Alcorta, CEPSE, entre otros.
- Realizar entrevistas domiciliarias e indagación vecinal.

### PSICOLOGÍA:

- Realizar informes sobre evaluaciones psicológicas, con el objetivo de brindar información calificada que ayude al Defensor Público, mediante métodos científicos, a esclarecer la conducta y el estado psíquico de los implicados en un acto delictivo, con objeto de contribuir a la administración de justicia.
- Elaborar un perfil de la personalidad del asistido y realizar evaluaciones psicológicas domiciliarias y/o en otras instituciones.
- Intervenir en los casos donde se vean vulnerados los derechos de las personas, apoyando a niñas y niños para la comprensión de su participación en los procesos judiciales.
- Realizar el Asesoramiento Técnico en el recinto de Cámara Gesell durante la recepción de la Declaración Testimonial de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos.
- En el caso de cuidado personal y régimen comunicacional, el psicólogo analiza el perfil de la personalidad del adulto con quien va a convivir o relacionarse un niño/niña o adolescente. La intervención en ese aspecto orientará al defensor en el proceso que afecta el caso.
- Trabajar tratando de identificar o determinar el hallazgo de indicadores que enseñen situaciones en donde se estén vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Articular con los organismos del Estado.
- Realizar la intervención pericial en audiencias de las Defensoras Públicas en lo Civil y de Familia y en la Asesoría Tutelar: se interviene en alguna situación de urgencia presentada por una determinada familia, niño/a y/o adolescente.

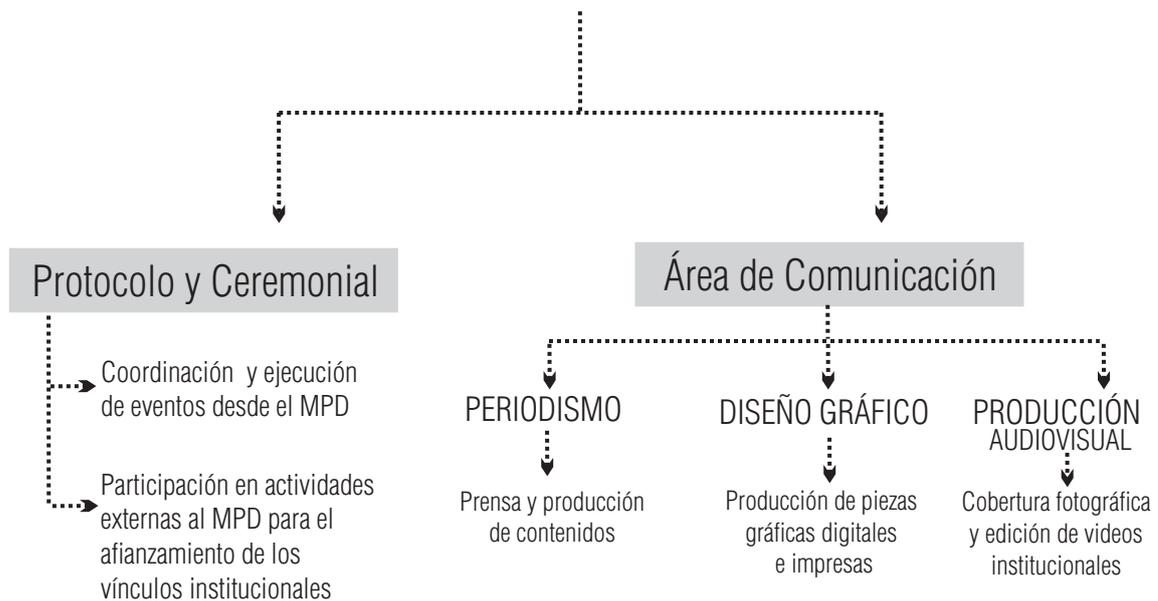


PSICÓLOGAS Y TRABAJADORAS SOCIALES



**DEPARTAMENTO  
DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL**  
MEMORIA 2017/2018

## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



### OBJETIVO GENERAL:

Consolidar la identidad institucional del Ministerio Público de la Defensa para visibilizar el proyecto y la gestión del Defensor General.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Difundir en los medios de comunicación externos las actividades realizadas en las distintas áreas del MPD.
- Generar contenido propio del MPD a través de la producción de piezas comunicativas en distintos soportes (gráficos, audiovisuales, periodísticos).
- Planificar y ejecutar las actividades institucionales, protocolares o no, que sean organizadas desde la Defensoría General, según necesidad y ante la solicitud expresa de las autoridades de la institución.
- Fortalecer la comunicación interna entre los miembros del MPD buscando mejorar los canales de información.
- Desarrollar la cultura organizacional reforzando el sentido de pertenencia al organismo, dando a conocer sus objetivos, misión, visión, sistema de valores, prácticas, etc.
- Implementar la imagen institucional del MPD, buscando su reconocimiento ante los diferentes públicos con los que se relaciona.
- Desarrollar el plan anual de actividades según el calendario de eventos del MPD.
- Proponer y actualizar las políticas, manuales, procedimientos, normativas, indicadores, y planes de riesgo del departamento de comunicación institucional.
- Confecionar la memoria anual del Ministerio para da cuenta de la gestión del MPD.

El **Departamento de Comunicación Institucional** del Ministerio Público de la Defensa fue creado en el mes de septiembre del año 2017. El mismo constituye un espacio interdisciplinario compuesto por el área de Protocolo y Ceremonial, y el área de Comunicación específicamente. Ambas, trabajan de forma conjunta y coordinada, ya que son áreas que dependen una de la otra y se complementan diariamente. A partir de su creación, se desarrollaron cada una de las líneas de trabajo, descubriendo los requerimientos de comunicación interna y externa del Ministerio, generando contenido y dando cuenta de las necesidades materiales de cada área específica, luego de atravesar por diferentes desafíos y experiencias cotidianas.

## PROTOCOLO Y CEREMONIAL

El área de protocolo y ceremonial involucra la organización de actividades proyectadas por el MPD, como actos, reuniones y capacitaciones, así como el acompañamiento y participación del Sr. Defensor General y todos los miembros del MPD en actividades externas y actos protocolares. A su vez, desde el área se fomenta la comunicación interna entre los miembros del Ministerio, buscando constantemente mejorar la identidad y el sentido de pertenencia al mismo. Invitaciones, saluciones especiales de cumpleaños y aniversarios, y vínculos institucionales entre distintos organismos tanto provinciales como nacionales, son actividades que se realizan diariamente para llegar a ese objetivo.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 1) Conocer las normas generales de la etiqueta, cortesía, tratamiento y procedencia a tener en cuenta en los actos oficiales organizados por el Ministerio Público de la Defensa.
- 2) Organizar las ceremonias, actos, reuniones, simposios, congresos y acontecimientos nacionales o internacionales a los cuales asista el Defensor General u otras autoridades de la institución, según requerimiento expreso.
- 3) Planificar y organizar los viajes y visitas oficiales del Defensor General al interior del país o de la provincia, así como atender lo relacionado a viajes al exterior, como ser: trámites de aeropuerto, alojamiento, traslados, etc.
- 4) Brindar colaboración en la organización de los actos y reuniones de las defensorías y direcciones de la institución, coordinando funciones con los encargados de cada repartición.
- 5) Preparar y expedir la correspondencia de cortesía del Defensor General.
- 6) Confeccionar y mantener actualizada la lista protocolar del Ministerio Público de la Defensa.
- 7) Controlar la ubicación y el uso correcto de los símbolos nacionales e institucionales dentro de la sede, en despachos de autoridades, para las ceremonias y actos protocolares.
- 8) Saluciones diarias (cumpleaños, felicitaciones, etc.) al personal del Ministerio, entidades, personas destacadas e instituciones del medio en su día.

## ÁREA DE COMUNICACIÓN

El área de comunicación específica se dedica tanto a la comunicación interna como externa del Ministerio. Para abordar dicha tarea el trabajo se organiza en tres sub-áreas diferentes según la necesidad y el tipo de actividad:

### PERIODISMO:

Comprende la actividad de prensa, cobertura de eventos y actos protocolares, así como la producción de contenido a través de notas, entrevistas y gacetillas diarias. También involucra el manejo de redes sociales y la difusión de contenido y el vínculo con las demás oficinas de prensa y medios de comunicación.

### DISEÑO GRÁFICO:

Tiene como objetivo principal consolidar y proyectar la identidad corporativa de la institución en los diferentes contextos con los que interactúa diariamente. La producción de piezas comunicativas es el eje central de éste sector, apuntando tanto a producciones digitales como impresas que refuercen la comunicación tanto interna como externa del MPD.

### PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:

Se encarga de la realización de videos institucionales y fotografía con el objetivo de cubrir los eventos en los que participe el Defensor General o algún miembro del MPD, de forma que funcionen como soporte a las distintas piezas comunicativas generadas como ser notas, entrevistas, folletería, etc.

## PERIODISMO

El área de periodismo se enfoca en la producción de contenido a partir de las diferentes actividades que involucran al Ministerio Público de la Defensa. Estas pueden dividirse en:

- Actividades **proyectadas y organizadas íntegramente por la Defensa Pública:** Jornadas, Capacitaciones, Mesas panel, Defensorías Móviles, etc.
- Actividades protocolares **con la participación del Defensor General** organizadas por la Defensa u otros organismos institucionales: actos oficiales, entrega de premios, mesa de autoridades, juramentos, asunción de autoridades, discursos, fechas patrias, etc.

Ambos tipos de actividades resultan motivo de cobertura y difusión para el área de Periodismo, que realiza un comunicado de prensa al respecto, el cual es enviado a los principales medios de comunicación de la provincia, además de ser difundido por las redes sociales en formato de notas, publicaciones generales y álbumes de fotografías.

Por otra parte, el área también se enfoca en producir contenido respecto a la actividad diaria de la Defensa y los temas que le competen, por ejemplo la violencia institucional, la salud mental de las personas en instituciones de encierro, etc. a través de entrevistas a funcionarios y demás integrantes del organismo que dialogan sobre su rol en el mismo. De esta manera se pretende visibilizar la gestión y el enfoque de las actividades que día a día se realizan en las oficinas.

## CLIPPING DE PRENSA

Para poder realizar un seguimiento de la producción periodística se realiza un registro de todas las noticias producidas por esta oficina que son publicadas en los medios de comunicación. A través del *clipping* realizado desde octubre de 2017 hasta agosto de 2018 se puede identificar que la Defensa posee mayor presencia en la prensa gráfica y digital, específicamente los diarios EL Liberal y Nuevo Diario. Sus notas se encuentran generalmente en la sección de policiales y en menor medida la sección de política, y se replican en la versión digital de cada medio.

**LINEAMIENTOS PARA EL 2018** El defensor general de la provincia, Dr. Billaud, se refirió a los objetivos

### El Ministerio de la Defensa profundizará la formación de su personal en Derecho Penal



El defensor general de la Provincia, Dr. Enrique José Billaud, estableció los lineamientos de trabajo del Ministerio Público de la Defensa para el presente año.

El objetivo principal de este 2018 involucra la profundización en la capacitación del personal del MPD en todas las áreas, fundamentalmente en lo que respecta al área del Derecho Penal, la vigencia del Sistema Acusatorio actual demanda la necesidad imperiosa de actualización constante en materia de ley, para obtener un desempeño acorde con el sistema que rige en todo el país.

**PREMISAS.** El Dr. Billaud explicó que se busca dar un mejor servicio a la comunidad, a la eficacia del actual sistema, el cual tiende a la agilización de causas penales, resolviendo de esta forma el reclamo que tiene la sociedad en esta materia.

Otro de los principales ejes de acción del Ministerio Público de la Defensa, comprende la conformación del órgano de revisión local de Salud Mental, en concordancia con la Ley de Salud Mental Nº 26.832, luego de firmado el convenio con la Secretaría Ejecutiva de la Defensa de la Nación. El mismo implica la implementación de una secretaría permanente a dicho proceso, desarrollando aspectos de cooperación, asistencia técnica y capacitaciones.

El Dr. Enrique José Billaud indicó que el compromiso del Ministerio Público de la Defensa involucra respetar la normativa en vigencia, velando por el respeto de los derechos y garantías de todos los personas que están siendo imputados por un delito.

Además, remarcó que muchas veces se tiene una mal percepción del rol que a Defensa en los procesos. La Defensa Pública conductas delictivas, se constituye como un de toda persona involucrada en un proceso legal.

El Defensor General lo que es importante cuenta que nadie está a ser parte de un procedimiento de imputado, fue talmente lo que nosotros es el respeto de las tres constitucionales de personas". Por último, y remarcando que los nos no deben eludir la sino que deben confiar a institución.

**FORMATO IMPRESO**



**EL LIBERAL Policiales**

**ENCUENTRO**

### El Dr. Billaud participó de una reunión donde se discutió el estado de la Defensa Pública



**FORMATO DIGITAL**

**TEMÁTICA "Paradigmas y Nuevos Desafíos del Derecho de las familias, niñez y adolescencia"**

### Funcionarias del MPD participaron de jornadas de capacitación desarrolladas en Tucumán



Funcionarias del Ministerio Público de la Defensa participaron de las Segundas Jornadas Preparatorias "Paradigmas y Nuevos Desafíos del Derecho de las familias, niñez y adolescencia", las cuales se desarrollaron en San Miguel de Tucumán los días 13, 14 y 15 del corriente.

Las jornadas se enmarcan en la organización de las Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos y Humanitarios que se realizarán en el mes de abril en la ciudad de Las Termas de Río Hondo.

Representando al Ministerio Público de la Defensa, estuvieron presentes la Dra. Adriana

**REPRESENTACIÓN.** Las funcionarias intercambiaron experiencias con sus pares.

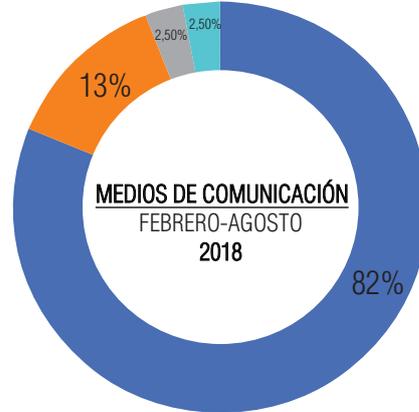
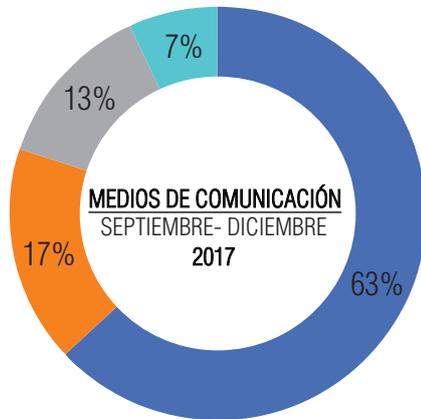
Trofeo de Giribaldi, directora de la Oficina de Coordinación de la Defensa Civil; la Dra. Mercedes Coria, titular de la Defensoría de la Mujer y la Familia; y la Dra. Clara M. Gamboa de Saavedra, asesora titular de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces.

Las mismas se intercalizaron en diferentes temáticas, capacitándose en mesas panel en torno a Género y Familia, la Contractualización del derecho de Familia y los Derechos sociales y derechos de niños, niñas y adolescentes: una noción renovada y crítica de la vulnerabilidad, entre otros temas. Tanto talleres y exposiciones como mesas panel fueron desarrolladas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán.

Las representantes santafesinas pudieron intercambiar experiencias con sus pares de otras provincias y enriquecerse de los conceptos de los diferentes disertantes que participaron del encuentro.

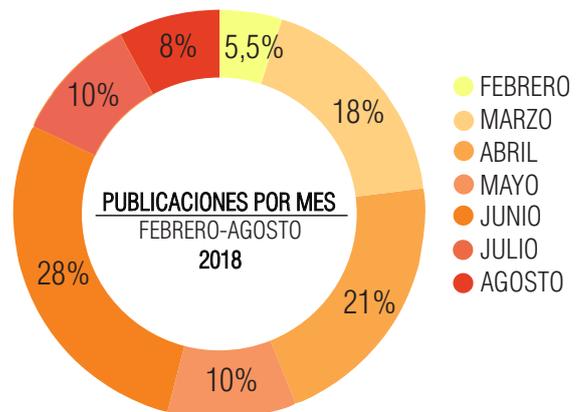
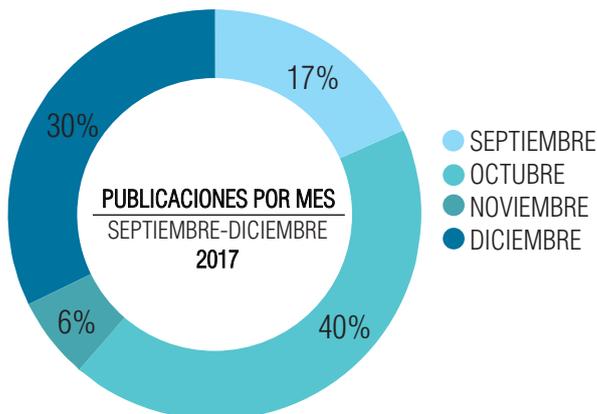
Por otra parte, la Defensa posee apariciones eventuales en el noticiero por actividades especiales y en la radio, por ejemplo en Noticiero 7 y Radio Universidad. Estas entrevistas son gestionadas por el área de prensa con los medios. A continuación se detallará la actividad de prensa en los medios de prensa gráfica y digital de ambos años:

## PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EN CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN (AÑOS 2017-2018)

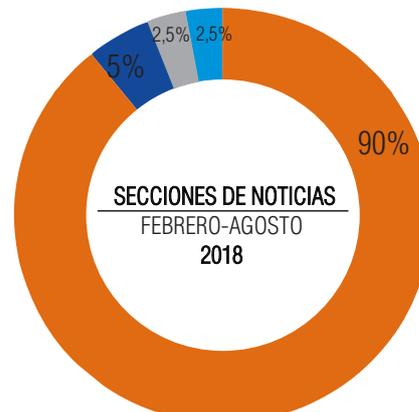


● EL LIBERAL ● NUEVO DIARIO ● DIARIO PANORAMA ● OTROS\*  
\*OFICINA DE PRENSA STJ /VIASANTIAGO.COM

## PORCENTAJE DE PUBLICACIONES POR MES (AÑOS 2017-2018)



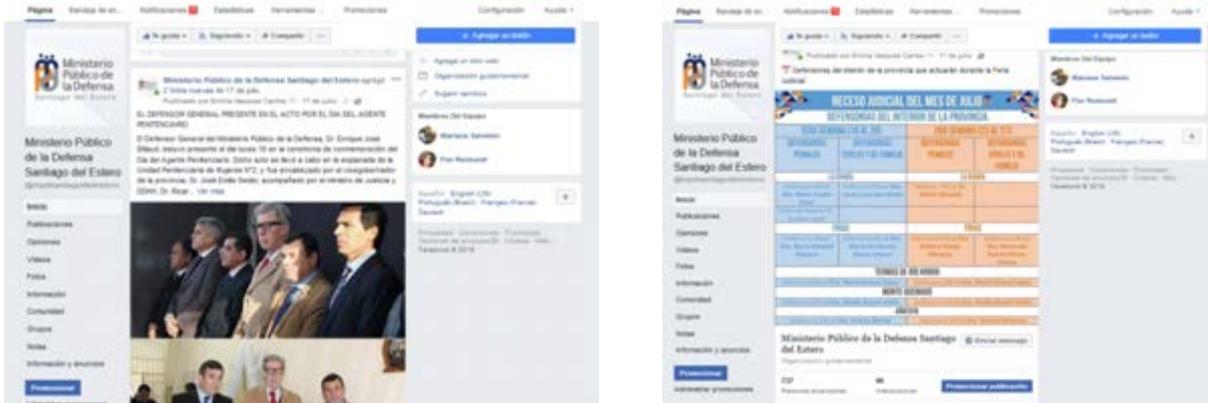
## PORCENTAJE DE PUBLICACIONES POR SECCIÓN DE NOTICIAS (AÑOS 2017-2018)



● POLICIALES ● LOCALES/SANTIAGO ● POLÍTICA ● OTROS

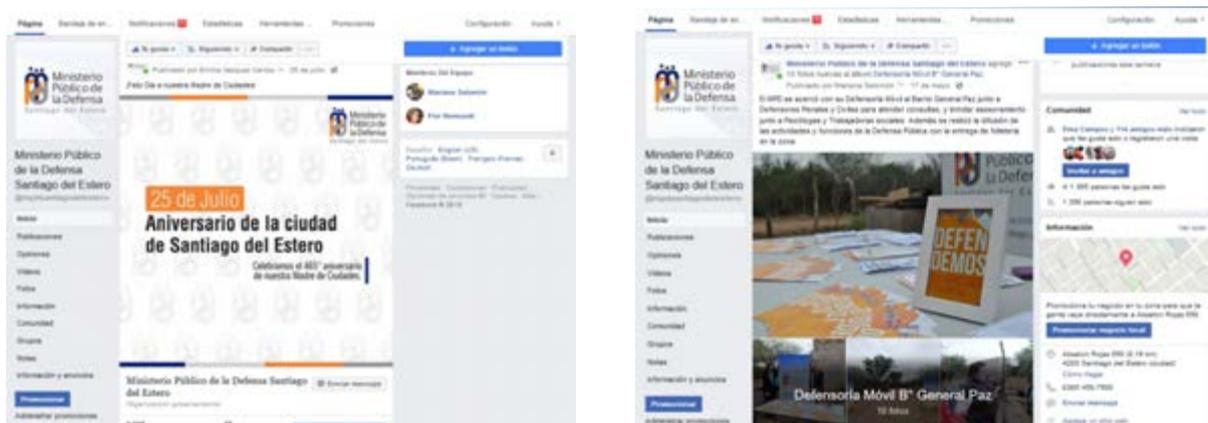
## REDES SOCIALES

El 22 de Septiembre de 2017 se lanzó la Fan Page Oficial del Ministerio Público de la Defensa, respondiendo a la necesidad de adecuarse a los tiempos actuales, gestionar un canal como Facebook es de suma importancia puesto que ofrece un sinfín de posibilidades en cuanto a la gestión de la comunicación con nuestro público.



El principal uso que hacen las organizaciones de Facebook es la difusión de sus noticias, lo que se busca es adaptar las organizaciones a la nueva realidad de transparencia informativa. Actualmente alrededor de dos mil millones de personas usan Facebook, y si bien existen otras redes sociales muy populares como Twitter, LinkedIn o Google+, Facebook es la primera red en alcanzar dicho número. El valor principal de Facebook es precisamente la masa de usuarios que reúne en un mismo lugar, aunque también es importante destacar la calidad de los mismos (engagement). No sólo se trata de miles de millones de usuarios, sino de personas que pasan mucho tiempo dentro de la red social interactuando con otras personas, subiendo fotos, generando contenidos propios, difundiendo contenido ajeno, comentando. Entran más veces al día y pasan más tiempo en ella que en otras redes sociales.

Tener una fuerte presencia en Facebook es fundamental, visibilidad, difusión, conversación, generación de tráfico a la web, son solo algunas de las potenciales posibilidades que brinda la red. Es un canal ideal para dar a conocer la organización del Ministerio.



Las funcionalidades de Facebook nos permiten:

- Usar la aplicación de eventos para promocionar las reuniones, charlas y actividades del Ministerio Público de la Defensa.
- El contenido multimedia genera mayor atractivo a los mensajes. Pero la diferencia está en que al compartir un mensaje en una página, es importante pensar en imágenes o videos relacionados que se podrían utilizar para que el mensaje se destaque.
- Compartir fotos y videos garantiza más conexión y mayor engagement, ya que publicar fotos interesantes y etiquetarlas para que sean más fáciles de encontrar hoy es un procedimiento indispensable en la estrategia de redes sociales. Se trata de dar razones a las personas para que reingresen a la página. Las publicaciones que incluyen un álbum de fotos, una imagen o un video generan desde 100 hasta 180% más interacción que las publicaciones normales.
- La constancia en cuanto a la periodicidad de las publicaciones, permite conseguir que la gente tenga presente la página y el contenido publicado generará más interés.
- Facebook nos permite generar mayor tráfico a la web del MPD. Actualmente las redes sociales cada vez tienen mayor importancia como fuentes generadoras de tráfico a tu sitio web. La publicación de un enlace a las últimas novedades de nuestro e-commerce produce un aumento de visitas.



Durante el periodo que comprende la publicación de dicha memoria, la página de Facebook sirvió para la publicación y difusión de noticias, flyers, videos, saluciones, efemérides, fotos, llamados a concursos, juramentos, actos protocolares y eventos sobre el Ministerio Público de la Defensa

Las siguientes estadísticas reflejan los cambios sucedidos en el período de Septiembre 2017 – Julio 2018 en la Fan Page Oficial del Ministerio Público de la Defensa.

Las siguientes estadísticas reflejan los cambios sucedidos en el período de Septiembre 2017 – Julio 2018 en la Fan Page Oficial del Ministerio Público de la Defensa.



Actualmente la página cuenta con un total de 1365 “Me gusta”. Considerando que el 22 de septiembre se abrió la cuenta, hasta el 31 de diciembre de 2017 se registraban 527 likes; por lo tanto se advierte que hasta julio de 2018 la página tuvo un incremento del 61.39 %.



La variable demográfica indica que el 73% de los seguidores son Mujeres, mientras que el 26% restante son Hombres. (El 1% faltante corresponde a los usuarios que no especifican el sexo).

De acuerdo a la nacionalidad de los usuarios, las estadísticas revelan la diversidad de países que siguen la cuenta. Si bien es cierto el mayor porcentaje de seguidores son habitantes argentinos, también hay ciudadanos pertenecientes a diversos países del continente americano como Venezuela, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia, Guatemala, Paraguay, México y Perú.

País	Tus fans	Ciudad	Tus fans	Idioma	Tus fans
Argentina	1.308	Santiago del Estero (...)	877	Español	1.051
Perú	16	La Banda, Argentina	124	Español (España)	306
México	14	Frías, Santiago del E...	37	Portugués (Brasil)	3
Paraguay	7	Monte Quemado, Sa...	29	Inglés (Estados Unidos)	2
Guatemala	5	Buenos Aires, Argent...	27	Inglés (Reino Unido)	1
Bolivia	3	San Miguel de Tucu...	25	Francoés (Canadá)	1
Brasil	3	Córdoba, Provincia d...	19	Italiano	1
Canadá	2	Añatuya, Argentina	17		

Inferimos que la diversidad de países se debe a las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública, como así también a las Jornadas Internacionales de Derechos Humanos y Humanitarios, ya que muchas de las personas que asistieron a dichas Jornadas eran extranjeros. La repercusión de la cobertura periodística, entrevistas, álbumes de fotos y la realización de transmisión en vivo en la fanpage, generó que gran cantidad de personas sigan a la Página del MPD.

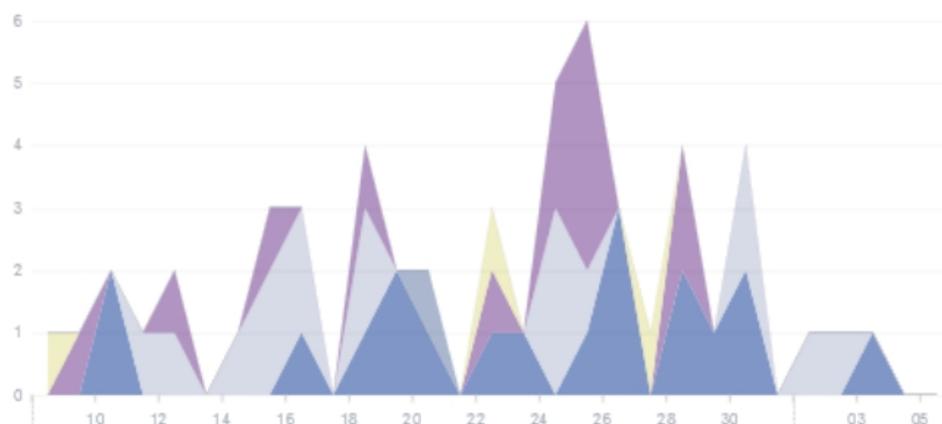
Otra lectura que nos permiten realizar las estadísticas, es la cantidad de seguidores que tenemos en la provincia de Santiago del Estero, de acuerdo a las ciudades de la misma.

En lo que refiere a los seguidores habitantes en Santiago del Estero, en la Ciudad Capital es donde se concentra un alto número de seguidores, seguido por la Ciudad de la Banda, Frías, Monte Quemado, Añatuya y Termas de Río Hondo, el resultado de estos datos deriva de la ubicación de las distintas defensorías existentes en el interior de la provincia.

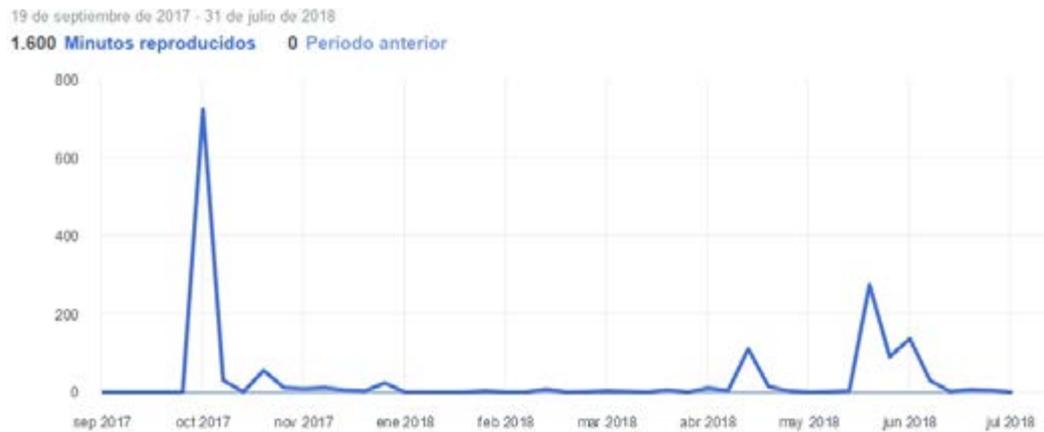
#### Dónde se produjeron los Me gusta

Número de veces que se hizo clic en "Me gusta" en tu página, desglosado por el lugar donde se produjo.

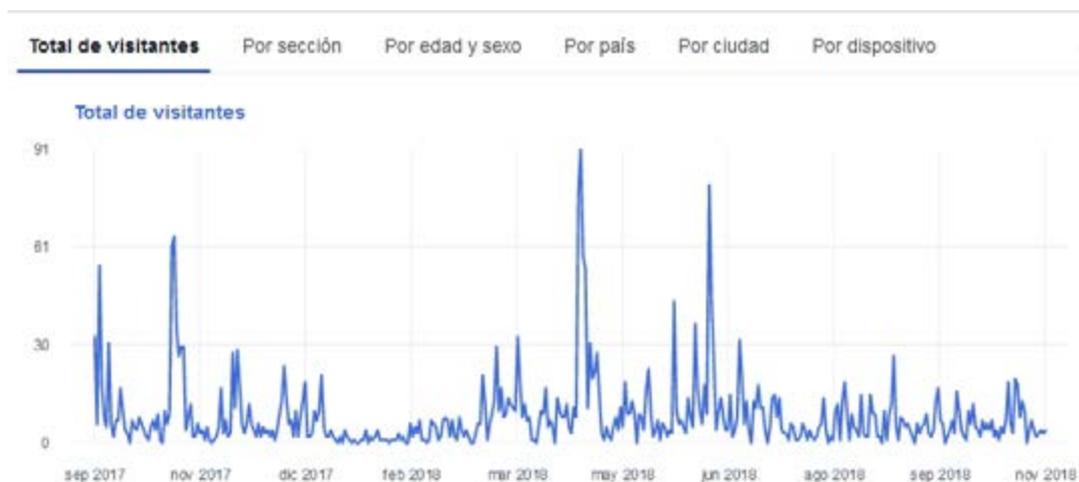
■ Tu página   
 ■ Sugerencias de páginas   
 ■ Búsqueda   
 ■ Sección de noticias   
 ■ Otro  
■ Me gusta restaurados de las cuentas reactivadas



Dicho gráfico indica el número de veces que se hizo clic en Me Gusta de nuestra fan page, separado de acuerdo al lugar donde se produjeron. La mayor cantidad de Me Gusta se realizó mediante la búsqueda específica del Ministerio Público de la Defensa en el motor de Facebook, lo que nos permite deducir el interés generado en las personas por mantener contacto con el MPD.



De acuerdo a la repercusión generada por los videos institucionales publicados, el total de minutos reproducidos fueron 1.600, lo que expresa un alto el interés por el contenido producido.



La métrica presentada hace alusión a la cantidad de visitas recibidas en la página; de acuerdo a eso la mayor afluencia de gente se concentra en el mes de Abril, que corresponde a la presencia del stand del Ministerio, en las Jornadas Latinoamericanas de DD.HH, realizado en la ciudad de Termas de Rio Hondo. Dicha presencia generó gran atención e interés por parte de los participantes y asistentes hacia la fan page del MPD.

La exposición de los datos mencionados nos permite concluir que la Página de Facebook del Ministerio Público de la Defensa resulta interesante y posee un alto grado de crecimiento sostenido en el tiempo, augurando una exitosa proyección de miles de seguidores en el futuro, con la finalidad de acercar la gestión, función y propósito del MPD para con los ciudadanos santiagueños.

## DISEÑO GRÁFICO

A partir del mes de septiembre de 2017, al crearse el Departamento de Comunicación Institucional, se dio lugar a la creación del área de Diseño Gráfico. El principal objetivo de la misma es el de consolidar la identidad corporativa del Ministerio Público de la Defensa, haciendo hincapié en sus valores, su imagen y dando a conocer a través de distintas piezas comunicativas las actividades que diariamente se realizan en el organismo.

Para poder generar la identidad de una marca y lograr que ésta se fortalezca y reproduzca de forma eficaz en cualquier tipo de soporte y espacio, es importante contar con un Manual de Identidad Corporativa. Este manual funciona como una especie de reglamento que asienta cuales son los usos correctos y aplicaciones adecuadas de la marca en los distintos ámbitos con los que interactúa. Es por ello que en el mes de octubre de 2017, a partir de un expreso pedido del Sr. Defensor General, se confeccionó el Manual de Identidad Corporativa del MPD. El mismo fue impreso y distribuido a todas las oficinas y dependencias del Ministerio, tanto en Capital como en el interior, buscando que el mismo sirva como una guía de aplicación para ser consultada cada vez que se requiera.



## PIEZAS GRÁFICAS

A partir de la creación del Manual anteriormente nombrado, y, respondiendo a las primeras necesidades que fueron surgiendo, se generaron desde el área diversas piezas institucionales.

**- Vales Nafta**

Solicita: _____	 <b>VALE POR</b> _____ Litros. <b>N° 0251</b> <b>MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA</b> <b>VALE POR</b> _____ Nafta _____ <b>PROVEER POR LA FIRMA</b> _____ <b>Vehículo Marca</b> _____ <b>Chofer</b> _____ <b>Fecha</b> ___/___/___
Destino: _____	
Vale por: _____	
Vehículo: _____	
Dominio: _____	
Fecha: _____	
Chofer: _____	
<b>N° 0251</b>	<b>RESPONSABLE</b>

Para ocasiones especiales coordinadas desde el MPD como ser eventos de capacitación, disertaciones, actos protocolares, aniversarios, días especiales, etc. el área se encarga de la confección de las siguientes piezas de diseño:

**- Invitaciones**

	
<p>Invitamos a Ud. a participar del <b>CONVERSATORIO</b> sobre  “El mecanismo como agente de cambio - Nuevos desafíos del  Comité Nacional para la Prevención de la Tortura” el día  <b>Viernes 20 de Abril de 2018 a las 18:30 hs.</b> en el “<i>Centro Cultural Gral. San Martín</i>” Sala 1 Planta Baja, Termas de Río Hondo.</p>	
<p>Ministerio Público de la Defensa   (0385) 450 7500   Absalón Rojas 550   Palacio de Tribunales</p>	

**- Saluciones**


<p>Estimados:</p> <p>El Defensor General de la Provincia de Santiago del Estero, <b>Dr. José Enrique Billaud</b>, en nombre del <b>Ministerio Público de la Defensa</b>, desea saludar al equipo de Canal 7 en su 53° Aniversario. Reconocemos y celebramos el esfuerzo que hace tantos años realizan para brindar un excelente servicio de información y entretenimiento a los ciudadanos santiagueños. Augurando continúen los éxitos, saludamos a Uds. atte.</p>
 <b>Dr. José Enrique Billaud</b> Defensor General - Ministerio Público
<p>DPTO. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL   Absalón Rojas N° 550 (entre Alvear y Chacabuco)   4507772   Palacio de Tribunales</p>

### - Tarjetas Personales



### - Cartelería para oficinas



### - Carátula para legajos

Ministerio Público de la Defensa  
Santiago del Estero

**AÑO**  
\_\_\_\_\_

**CUERPO N°**  
\_\_\_\_\_

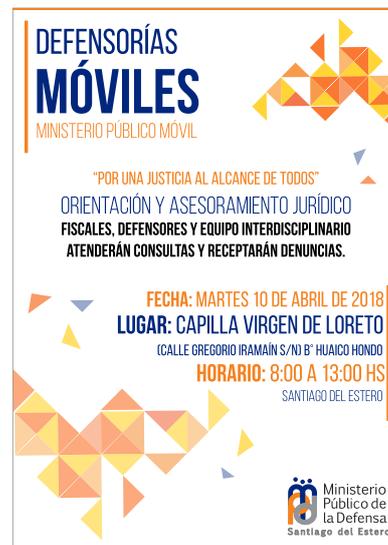
**LEGAJO N°**  
\_\_\_\_\_

**APELLIDO**                      **NOMBRE**  
.....

**D.N.I**                              **CARÁCTER**  
.....

**FECHA DE INGRESO**  
.....

## - Flyers



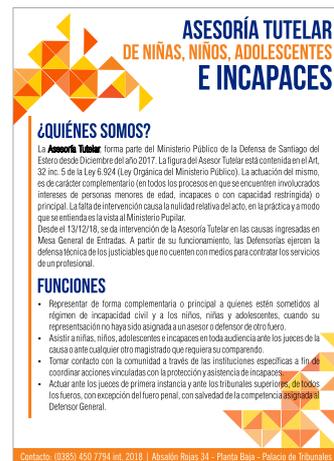
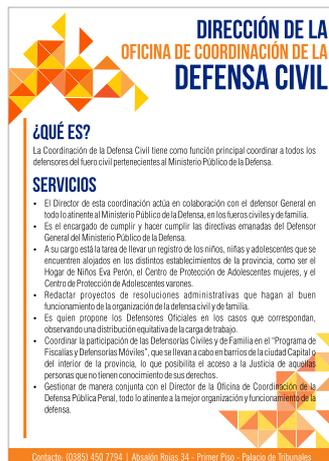
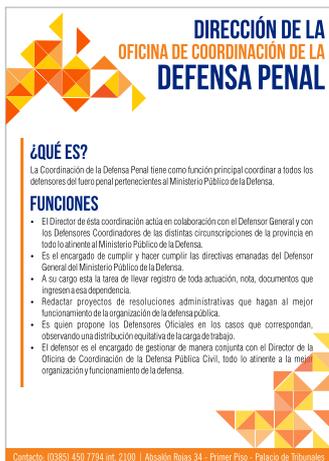
## FOLLETERÍA INSTITUCIONAL

La folletería institucional es utilizada generalmente para dar a conocer información acerca de una institución o empresa. Es un elemento indispensable a la hora de realzar los valores corporativos de la misma. En el caso del MPD, a partir del año 2018, se realizaron distintos tipos de folletos, con información tanto para el público en general, como para los miembros del Ministerio.

- **Trípticos:** Con el fin de dar a conocer las funciones y objetivos generales de la Defensoría General, se diseñaron trípticos tamaño A4, los cuales son utilizados actualmente en los distintos eventos en los que participa el MPD a lo largo del año.



-**Volantes:** Buscando resaltar las funciones que a partir de Diciembre del 2017 cumplen las oficinas de Coordinación de la Defensa Penal, Civil, y la Asesoría Tutelar de NNyA, se diseñaron folletos tipo volantes, tamaño A5, que dan a conocer las tareas que se realizan desde dichas oficinas.



- **Requisitos:** Respondiendo a las necesidades de las defensorías civiles de este Ministerio, y por pedido de la Dirección de Coordinación de la Defensa Civil, se unificaron criterios para el diseño de 16 tipos de requisitos que son de uso diario para todas las defensorías civiles.

TUTELA
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de nacimiento legalizada y timbrada de los menores y acta de defunción de los padres de los mismos (Registro Civil).-</li> <li>• Certificado de Buena Conducta del futuro Tutor (Jefatura de Policía).-</li> <li>• Certificado de Residencia del futuro Tutor (Seccional de Policía).-</li> <li>• Fotocopia del Recibo de Haberes del futuro Tutor.-</li> <li>• Certificado de Pobreza (Declaración Jurada Judicial - Oficina de Certificaciones, subsuelo de Tribunales Edificio Viejo).-</li> <li>• Fotocopia de la 1ª y 2ª hoja del DNI del Presentante.-</li> <li>• Fotocopia del Carnet de la Obra Social del futuro Tutor y anotar el domicilio de la misma.-</li> <li>• Datos de tres testigos: nombre y apellido, domicilio, DNI, que puedan venir a Tribunales en caso de ser necesario que se los cite.-</li> </ul>

INFORMACIÓN SUMARIA - UNIONES CONVIVENCIALES
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento legalizada y timbrada de las partes y de los menores (Registro Civil).-</li> <li>• Certificado de Residencia de los presentantes (Seccional de Policía).-</li> <li>• Datos de dos testigos: nombre y apellido, domicilio, DNI, que puedan venir a Tribunales en caso de ser necesario que se los cite.-</li> <li>• Certificado de Pobreza (Declaración Jurada Judicial - Oficina de Certificaciones, subsuelo de Tribunales Edificio Viejo).-</li> <li>• Fotocopia de la 1ª y 2ª hoja del DNI del presentante.-</li> </ul>

- Guía de Teléfono



PLANTA BAJA			INTERIOR		
ÁREA	N° DIRECTO	N° INTERNO	ÁREA	N° DIRECTO	N° INTERNO
Defensoría Penal 1*	4507532	2032/2001	<b>Atalaya (03844)</b>	422621	124
Defensoría Penal 3*	4507556	2028	Defensoría Penal	422621	
Defensoría Penal 4*	4507691	2046	Defensoría Civil	450720	
Defensoría Civil 1*	4507694	2051	<b>Dirección: Av. José Ingenieros S/N</b>		
		2050 (Defensora)	<b>Frias (03854)</b>		
Defensoría Civil 2*	4507696	2053/2059	Fax:		
		2052 (Defensora)	Defensoría Penal	426319	
Asesoría Tutelar		2018	Defensoría Civil y de Familia	423742	
Gabinete Interdisciplinario		2036	<b>Dirección: San Martín N° 19</b>		
			<b>La Banda (0385)</b>	2030/2156 (Fax)	
			Defensoría Penal	4275762	2161/2017
					2016 (Defensora)
			Defensoría Civil y Familia	4271089	
			<b>Dirección: Alberdi esq. San Carlos</b>		
			<b>Monte Quemado (03841)</b>		
			Defensoría Penal y Civil	420932	
			<b>Dirección: San Fco. de Asís entre Belgrano y Abs. Rojas</b>		
			<b>Termas de Río Hondo (03838)</b>	421514/421690	
			Defensoría Penal y Civil		
			<b>Dirección: Los Andes N° 150</b>		
			<b>Capital (0385)</b>	4507500	
			<b>Dirección: Absalón Rojas N° 550</b>		



- Señaladores con imán para el Día de la Mujer



- Calendario 2018

## CALENDARIO 2018

Ministerio Público de la Defensa  
Santiago del Estero

(0385) 450 7500 - Int. 2100 (Defensoría General) | In

ENERO	FEBRERO	MARZO
Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31

ABRIL	MAYO	JUNIO
Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31	Do: 1 Lu: 2 Ma: 3 Mi: 4 Ju: 5 Vi: 6 Sa: 7 Do: 8 Lu: 9 Ma: 10 Mi: 11 Ju: 12 Vi: 13 Sa: 14 Do: 15 Lu: 16 Ma: 17 Mi: 18 Ju: 19 Vi: 20 Sa: 21 Do: 22 Lu: 23 Ma: 24 Mi: 25 Ju: 26 Vi: 27 Sa: 28 Do: 29 Lu: 30 Ma: 31

### REFERENCIAS

01/01 Año Nuevo  
12/02 Carnaval  
13/02 Carnaval  
24/03 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
25/03 Jueves Santo  
31/03 Viernes Santo  
02/04 Día del Veterano y de los Caldos en la Guerra de Malvinas  
27/04 Día de la Autonomía Provincial  
01/05 Día del Trabajador  
25/05 Día de la Revolución de Mayo  
28/05 Día del Conenemalista  
07/05 Día del Periodista  
20/03 Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano  
03/07 Día de la Independencia

### REFERENCIAS

20/03 Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín  
25/03 Día del Abogado  
04/09 Día de la Secretaría  
15/09 Día del Magistrado  
02/10 Día del Escribano  
15/10 Día del Psicólogo  
16/10 Día del Respeto a la Diversidad Cultural  
10/11 Día de la Tradición  
16/11 Día del Empleado Judicial  
20/11 Día de la Soberanía Nacional  
25/11 Día contra la Violencia a las Mujeres  
02/12 Día del Legislador  
03/12 Día del Médico  
05/12 Inmaculada Concepción de María  
10/12 Día del Trabajador Social  
17/12 Día del Contador  
25/12 Navidad

(0385) 450 7500 - Int. 2100 (Defensoría General) | Int. 2101 (Secretaría General) | Absalón Rojas N° 550 | Palacio de Tribunales | #Seguinos! www.facebook.com/mpsantiagodelester

## EVENTOS INSTITUCIONALES

### JURAMENTOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA 2017-2018

El Ministerio Público de la Defensa incorporó durante los años 2017 y hasta julio del 2018 diversos funcionarios. Durante el mes de noviembre del año 2017 se llevó a cabo el acto de juramento del Dr. Marcelo Alejandro Goitea, con carácter provisorio en el cargo de Defensor de la circunscripción de Monte Quemado. El mes de diciembre se llevó a cabo el juramento de la Dra. Clara Mary Gamietea como Asesora Tuterl de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces del Ministerio Público de la Defensa, como así también de la Dra. Adriana Teresita Trejo de Giribaldi como Directora de la Oficina de la Coordinación de la Defensa Civil y respectivamente la Dra. Amelia Morales como Directora de la Oficina de la Coordinación de la Defensa Penal.

En el mes de junio de 2018 prestaron juramento nueve integrantes del Ministerio Público de la Defensa. Los funcionarios ocuparán cargos en distintas áreas del Ministerio Público de la Defensa, en la circunscripción Capital, La Banda y Monte Quemado respectivamente.

Se designó con carácter provisorio en el cargo de Defensor Oficial en lo Penal para la circunscripción Capital a los Dres. Mulki Diego Ariel, Rojo Costas Ignacio y Neder Maria Carolina. Mientras que el en cargo de Defensor Auxiliar para la circunscripción judicial Banda y Robles, se nombraron a los Dres. Marcelo Eduardo Soriano y Marta Mercedes Ibarra.

La Dra. Isleño Gisele Araceli fue nombrada como Defensora Auxiliar de la circunscripción judicial Monte Quemado. Y por último a las Dras. Dech Kozameh María Guadalupe, Sayago Silvia Mariel y Jiménez Rita Luciana, como Defensoras Auxiliares de la circunscripción Capital.



JURAMENTO DEL DR. MARCELO GOITEA

## VISITA ANUAL DE CÁRCELES DEL DEFENSOR GENERAL EN EL PENAL DE VARONES

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 6.924, la cual señala asegurar la vigencia de los derechos y garantías de las personas alojadas en cualquier establecimiento que implique privación de libertad, el Defensor General de la provincia, Dr. Enrique José Billaud, realizó dos visitas a la Unidad Penitenciaria N° 1 en el período que va desde septiembre a julio del año 2017/2018.

La primer visita se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2017, en la cual participaron, además del Defensor General, el Ministro de Justicia y DDHH, Dr. Ricardo Daives; el Juez de Ejecución Penal Dr. Ricardo Seiler; el Director del Pena, Dr. Ramiro Santillán; y miembros del Superior Tribunal de Justicia como ser su presidente, el Dr. Sebastián Argibay; el Dr. Gustavo Herrera y el Dr. Federico López Alzogaray, ambos vicepresidentes; el vocal Dr. Carlos Lugones Aignasse; el Fiscal General, Dr. Luis De la Rúa; y el Secretario Judicial de 1° Nominación, Dr. Ricardo Tahhan. Como primera medida, se llevó a cabo una reunión, para luego comenzar con el recorrido por las diferentes dependencias del penal, visitando las áreas de salud, los servicios de cocina y demás zonas internas, para tomar conocimiento de las situaciones de alojamiento, servicios y condiciones de las personas reclusas.



VISITA DE CÁRCELES 2017



VISITA DE CÁRCELES 2018

La segunda visita, correspondiente al año 2018, se concretó el día 5 de julio. En esta oportunidad estuvieron presentes el Defensor General; el Ministro de Justicia y DDHH, Dr. Ricardo Daives; el Presidente del STJ, Dr. Sebastián Argibay; el vicepresidente 1° y 2°, Dr. Gustavo Herrera y Dr. Federico López Alzogaray; y los vocales, Dr. Carlos Lugones Aignasse y Dr. Eduardo Llugdar. También asistieron a la visita el juez de Ejecución Penal, Dr. Ricardo Seiler; el Director del Penal, Dr. Ramiro Santillán; el Fiscal General Dr. Luis de la Rúa; el Secretario Judicial de 1° Nominación, Dr. Ricardo Tahhan; las Juezas de Género, Dra. Cecilia Laportilla y Dra. Norma Morán; y las vocales, Dra. María Eugenia Carabajal y María Rosa Piazza. La visita consistió en el ya conocido recorrido por los diferentes sectores de la unidad penitenciaria, que luego culminó con una reunión entre las autoridades presentes.

## FIRMA DE CONVENIO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE REVISIÓN LOCAL DE SALUD MENTAL Y CHARLA INFORMATIVA CON LA DRA. MARÍA GRACIELA IGLESIAS

Durante el mes de diciembre de 2017 se realizó el encuentro entre el Defensor General Dr. Enrique José Billaud y la Dra. María Graciela Iglesias, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental de la Defensa de la Nación. Luego de una charla amena se prosiguió a la firma de un convenio entre la Defensoría provincial y la Secretaria Ejecutiva para promover de manera conjunta la conformación del Órgano de Revisión Local de Salud Mental; que involucran el diseño y desarrollo de espacios de comunicación, cooperación capacitación y asistencia técnica.

El mismo día se realizó una charla informativa en torno a la Ley n° 26.657 de Salud Mental. La misma estuvo a cargo de la Dra. María Graciela Iglesias, Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental de la Defensa de la Nación. El encuentro se realizó en el Palacio de Tribunales (SUM) y contó con la asistencia de profesionales de la salud, docentes, integrantes del gabinete interdisciplinario de la Defensa, y efectores de justicia.



CHARLA INFORMATIVA SALUD MENTAL



FIRMA DE CONVENIO ENTRE MPD Y NACIÓN

### POLICIALES

**ENFOQUE** Fue dictado por la Dra. María Graciela Iglesias y el defensor General provincial, Dr. Enrique Billaud

## Se brindó una charla sobre la ley de Salud Mental y sus implicancias

La norma define la salud mental como un proceso con componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos.

La Dra. María Graciela Iglesias, secretaria ejecutiva del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental de la Defensa de la Nación, junto con el defensor General de la provincia, Dr. En-



**PERSPECTIVA.** La Dra. Iglesias y el Dr. Billaud brindaron precisiones sobre los cambios introducidos a través de la ley Nº 26.657.

rechos humanos de toda la población.

La Dra. Iglesias y el Dr. Billaud brindaron precisiones sobre los cambios introducidos a través de la ley Nº 26.657.

Además de esta transferencia de conocimientos, se acordó la creación de un órgano local para revisar la Ley de Salud Mental.



Acuerdo

### Crearán un órgano local para revisar la Ley de Salud Mental

Se firmó el convenio para promover la cuestión y de colaboración, asistencia técnica y capacitación.

# JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO EN TERMAS DE RÍO HONDO

Durante el mes de abril de 2018 se llevaron a cabo las 1eras Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos y Humanitario, en el Centro Cultural San Martín de la Ciudad de Termas de Río Hondo. El Ministerio Público de la Defensa participó de dos maneras diferentes. En primer lugar el Dpto. de Comunicación estableció un stand informativo sobre el MPD con folletaría y videos institucionales. Dicho espacio también sirvió de marco para las entrevistas realizadas por el área a diversos funcionarios del MPD y de invitados especiales. Además el Superior Tribunal de Justicia solicitó la colaboración para la cobertura y el protocolo durante los cuatro días de duración del evento, por lo cual también se desarrollaron dichas actividades de manera conjunta con el equipo de prensa y protocolo del STJ.



DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ ACOMPAÑANDO AL MPD



STAND DE DIFUSIÓN DEL MPD



La defensora interamericana María Fernanda López Páez expuso en las Primeras Jornadas Latinoamericanas de DD.HH. y Humanitario

**“Reconocer a personas discapacitadas como integrantes del derecho humano”**

## CONVERSATORIO: “EL MECANISMO COMO AGENTE CAMBIO. LOS DESAFÍOS DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA”

En el marco de las Primeras Jornadas Latinoamericanas de DDHH y DIH en el Centro Cultural San Martín de Termas de Río Hondo, el MPD organizó el Conversatorio: “El mecanismo como agente cambio. Los desafíos del Comité Nacional para la prevención de la tortura”. El encuentro permitió involucrar las voces de todos los actores que deben intervenir y participar en el comité para su correcto funcionamiento. Las disertantes fueron las licenciadas Josefina Ignacio y Eugenia Covacich, ambas representantes del Comité Nacional, las cuales subrayaron la excelente recepción de la perspectiva que posee el organismo sobre las personas privadas de su libertad, indicando que las mismas “son sujetos de derecho, no hay que pensar la justicia en términos de castigo y sufrimiento, sino en términos de reparación”. Asimismo, la Lic. Covacich indicó que el Ministerio Público de la Defensa es un actor fundamental en la tarea del Comité, ya que tiene una función de complementariedad “principalmente como proveedor de información, los defensores están en permanente contacto con las personas privadas de su libertad por su propia tarea, son quienes receptan las situaciones de vulneración de derechos y registran los casos de tortura en el caso de haberlo”. Además, señaló que la comunicación con la defensa pública es imprescindible, porque permite sostener el monitoreo y verificación de las cuestiones que el Comité viene a señalar. La actividad tuvo una amplia participación por parte de diversos agentes de la sociedad civil y del Estado.



LIC. IGNACIO Y PSIC. COVACICH



PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DEL MPD



CENTRO CULTURAL GRL. SAN MARTIN

## PROGRAMA DE DEFENSORÍAS MÓVILES

El Ministerio Público de la Defensa puso en marcha el programa de Defensorías Móviles a partir del mes de abril de 2018. Bajo el lema “Por una justicia al alcance de todos”, el objetivo primordial del programa se funda en la necesidad imperante de acercar los servicios de la Defensa Pública a los barrios más alejados y parajes del interior de nuestra provincia. Lo que se busca a través de la implantación de este programa es hacer efectivo los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de aquellas personas a las cuales se les imposibilita asistir a los Centros Judiciales de Capital o de otra jurisdicción, ya sea por desconocimiento o por carecer de recursos económicos.

36 | EL LIBERAL | Martes 22 de mayo de 2018

**POLICIALES**

**ASISTENCIA** Funcionarios de los fueros Penal y Civil brindaron asesoramiento a los vecinos de la zona

### El programa de Defensorías Móviles llegó a un merendero del B° General Paz

Un gabinete interdisciplinario trabajó en el lugar y respondió a las consultas de los miembros de la comunidad que se acercaron.

Para dar continuidad al programa de Defensorías Móviles bajo el lema “Por una Justicia al alcance de todos”, miembros del Ministerio Público de la Defensa estuvieron presentes en el B° General Paz, precisamente en el merendero “Virgen del Valle”, ubicado en la calle Veracruz y Pública.

Un equipo compuesto por abogados, tanto del fuero penal como del fuero civil, integrantes del Gabinete Interdisciplinario de la Defensa, psicólogas, trabajadoras sociales y auxiliares judiciales formaron parte del servicio. Los mismos asistieron al lugar para la recepción de consultas, así como también para brindar asesoramiento gratuito a las personas.

Según informaron desde el Ministerio Público de la Defensa, pese a las inclemencias del tiempo, los vecinos de la zona se acercaron para plantear situaciones de diferente índole.

Los profesionales asesoraron a los residentes en la zona en materia de juicio de alimentos, adultos mayores y tenencia, entre otros.

En ese marco, se brindó toda la información acerca de cuáles son los requisitos y mecanismos que deben realizarse en cada situación planteada.

Las autoridades explicaron que el objetivo del programa es asegurar que toda la comunidad pueda tener acceso a los servicios de Justicia y conocer cuáles son sus derechos.

La comisión estuvo integrada por la coordinadora de la Defensa Penal, Dra. Amelia Morales; la defensora Civil y de Familia, Dra. Nora Vidal; la abogada Virginia Dargoltz; el defensor Auxiliar en lo Penal, Dr. Ignacio Rojo; la integrante del Gabinete Interdisciplinario del MPD, Lic. Lorena Bravo, y la trabajadora social Adriana Herrera, junto a la Lic. Mariana Salomón y Lic. Florencia Reimundi, pertenecientes a la oficina de Comunicación Institucional. ●



**INQUIETUDES.** La mayoría de las consultas fue por juicio de alimentos, adultos mayores y tenencia.

De esta forma se propuso descentralizar las actividades y facilitar el acceso a la Justicia, especialmente en las zonas y comunidades más vulnerables, en donde muchas veces se desconocen los derechos que están siendo vulnerados y la manera de solucionar los problemas que se atraviesan día a día.

Cada Defensoría Móvil cuenta con un equipo de abogados, tanto del fuero penal como del fuero civil, disponibles para la recepción de consultas y asesoramiento gratuito a las personas, en materia de familia, tutela, alimentos, denuncias realizadas en su contra, etc. El equipo involucra a las integrantes del Gabinete Interdisciplinario de la Defensa, contando con psicólogos y trabajadoras sociales para abordar las problemáticas de manera integral. Con esta modalidad de defensorías, el Ministerio Público de la Defensa llevo a cabo diversas actividades enmarcadas dentro de dicho programa.



La primera defensoría móvil tuvo lugar durante el mes de abril, la misma se desarrolló en la Capilla Virgen de Loreto, del barrio Huaico Hondo de la Ciudad Capital, de 8:00 a 13 hs. Dando continuidad a las actividades, se realizó un segundo encuentro durante el mes de mayo en el B° General Paz, en el Merendero “Virgen del Valle”, ubicado en la calle Veracruz y Calle Pública, de 9:00 a 12:00 hs.

En el marco del programa de defensorías móviles, el Ministerio Público de la Defensa llegó también a la ciudad de Quimilí durante el mes de junio, para brindar sus servicios a toda la comunidad en materia penal y civil. La actividad de la defensoría se realizó de 9 a 12 en el Colegio Ex-Agrotécnico, sobre calle Colón entre San Martín y Taboada.

En dichas oportunidades los magistrados trabajaron en forma conjunta con los profesionales del equipo interdisciplinario, con el objetivo de brindar información acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos que deben realizarse en cada situación planteada.

## EL MPD AUSPICIÓ DIVERSAS ACTIVIDADES POR DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

### Actividad de difusión ciudad de la banda

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional se realizó una actividad de difusión en la ciudad de La Banda durante el mes de junio junto a otros organismos del Estado y la Red de Organizaciones contra la violencia institucional. El MPD contó con un stand ubicado en la explanada de la Municipalidad de la Banda, destinado a realizar actividades de difusión a través de folletería institucional y atención al público por dudas y consultas en torno a los servicios que presta la Defensa.



DIFUSIÓN EN CIUDAD DE LA BANDA



### Auspicio del MPD en el Centro Cultural del Bicentenario

En el marco dicha efeméride el MPD auspició en mayo la actividad realizada por la Secretaría de Derechos Humanos en torno al Día Nacional de lucha contra la Violencia Institucional. La misma se desarrolló en el Centro Cultural del Bicentenario y contó con la participación del Defensor General de la Provincia, Dr. Enrique José Billaud, y demás miembros del MPD. La actividad fue presentada por el Dr. Ramiro Santillán, Subsecretario de Justicia, el Dr. Hugo Figueroa, Subsecretario de Derechos Humanos y Wilfredo Bernabé Gómez, referente de la Mesa de Trabajo por el Sistema Provincial de Prevención de la Tortura.

En la misma se indicó que no se debe perder de vista la condición de sujeto de derecho de todos los ciudadanos, quienes siguen siéndolo en situaciones de privación de libertad, ya sea en un lugar de detención, un instituto de salud mental u otros establecimientos. Señalando además que el Estado tiene la responsabilidad fundamental de proteger sus derechos dentro de dichas instituciones, y no reproducir situaciones de abuso de poder que llevan al autoritarismo y a la violencia institucional.

También se habló sobre la naturalización de la violencia policial, que sigue siendo reproducida sistemáticamente a través de prácticas de tortura, tratos crueles y abusos, especialmente sobre los sectores más vulnerables y marginados de nuestra sociedad. Al respecto señalaron que dichas prácticas no serían posibles sin la impunidad de la que gozan determinadas instituciones y personas, por lo tanto es necesario enjuiciar y sancionar a las personas no sólo que torturan, sino a quienes que posibilitan la tortura; tener en cuenta los primeros instantes de la detención, porque generalmente son esos momentos cuando se producen los tratos más arbitrarios, las inspecciones y abusos de poder.



LIC. JOSEFINA IGNACIO



CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO

A partir de esto se remarcó la importancia que tiene la formación del Comité Nacional contra la Tortura y la creación del protocolo local en Santiago del Estero. La representante nacional del Comité, Lic. Josefina Ignacio, subrayó la valiosa recepción que el Defensor General viene teniendo respecto a la conformación del Mecanismo local, indicando que no en todas las provincias se está teniendo la misma apertura y que el tema esté ingresado en la agenda legislativo del año.

## ANIVERSARIOS ESPECIALES

A partir de la creación del Dpto. de Comunicación Institucional, fue necesaria la confección de un Calendario de Saluciones y Feriados fijos de todo el año, con el objetivo de preparar los saludos correspondientes tanto para la web como para entregar de forma personal a quienes correspondan. A continuación se muestran algunos ejemplos:

- **Día del Empleado Judicial:** El día 16 de Noviembre se festeja el día del Empleado Judicial, por lo que desde el Dpto. de Comunicación, en el año 2017, se decidió realizar un regalo especial por oficina, para todos los empleados que conforman el MPD. El mismo consistía en un Portalápices, el cual incluía el Logo del Ministerio, y a su vez lapiceras con un mensaje en cada una de ellas, con el objetivo de que todos los integrantes de cada dependencia tengan una propia de su lugar de trabajo.

- **Fiestas Fin de Año:** En el mes de Diciembre y Enero de 2018, se entregaron en cada oficina Calendarios de escritorio del año 2018, diseñados bajo el formato que establece el Manual de Identidad Corporativa en cuanto a colores y uso del logo y las tipografías. El objetivo de la confección de dicha pieza fue el de continuar con el sentido de pertenencia al organismo por parte de sus integrantes, sumando a su vez la funcionalidad que un calendario anual tiene y su importancia. A su vez, se realizaron tarjetas de salutación para funcionarios y empleados del MPD acompañados de un presente navideño.

- **Día de la Mujer:** En marzo del 2018 se entregaron saluciones firmadas por el Defensor General acompañadas de un presente, en este caso un señalador magnético diseñado para la fecha, laminado y acoplado al sobre, como recordatorio de la fecha.



OBSEQUIO DÍA EMPLEADO JUDICIAL 2017



OBSEQUIO DÍA DE LA MUJER 2018

# SECRETARÍA DE RELATORÍA

MEMORIA 2017/2018



## SECRETARÍA DE RELATORÍA

Hacen a sus funciones, entre otras:

- Realizar proyectos de resoluciones que sean indicados por el Defensor General.
- Formular, por escrito o verbalmente, al Defensor General las observaciones y recomendaciones pertinentes respecto de los proyectos de resoluciones que se le encomienden.
- Señalar los argumentos y consideraciones jurídicas que sustenten el sentido de las resoluciones, con la debida anticipación, para la correspondiente integración de las mismas.
- Intervenir en los procesos administrativos que se lleven a cabo en la Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa.
- Realizar las demás actividades que, en el ámbito de su competencia, le sean delegadas por el Defensor General y por el Secretario General del MPD.

La **Secretaría de Relatoría**, órgano perteneciente al Ministerio Público de la Defensa, se encuentra a cargo de un funcionario nombrado -a propuesta del Sr. Defensor General- por el Superior Tribunal de Justicia, debiendo cumplirse para ello con el procedimiento establecido en la Constitución Provincial, las leyes y reglamentos en la materia.- (art. 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público).



La misma detenta la función primordial de asistir al Defensor General en todos aquellos asuntos en los que el mismo deba actuar, directa y personalmente. Tiene también a su cargo la redacción de proyectos de Resoluciones Generales que emite el Defensor General -tanto en el ámbito jurídico como en el administrativo- con el fin de fijar las Políticas Generales del MPD, estableciendo de esa manera los criterios de actuación de la Defensa Pública Oficial.

Asimismo, esta Secretaría colabora en la redacción de los Instructivos y Memorándums que el Sr. Defensor General imparte a los miembros del MPD, para un mejor desenvolvimiento del servicio que brinda la Defensa Pública, observando para ello los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad en relación con el resultado de la gestión, que rigen el funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa.

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MEMORIA 2017/2018





#### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo General de esta Dirección es crear y mantener una administración sólida que acompañe el crecimiento del Ministerio Público de la Defensa, con ajuste a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad Pública, la Ley Salarial y demás reglamentaciones y disposiciones legales administrativas vigentes; a su vez, busca fortalecer aquellos procesos administrativos que permitan mayor eficacia en el cumplimiento de objetivos propuestos como así también desarrollar y promover nuevos procedimientos que permitan la concreción de los mismos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar la Gestión Presupuestaria a través de los distintos canales y oficinas administrativas dependientes, con ajuste a las disposiciones legales vigentes.
- Propiciar nuevos procedimientos administrativos.
- Realizar informes de índole económico, contable, financiero mensuales, semestrales y/o anuales sobre el estado de cuentas.
- Elaborar Proyectos de Presupuestos para ejercicios futuros. Sometiéndolos a consideración de compras e inversiones.
- Gestionar y controlar la provisión de fondos asignados, coordinando los mismos de manera eficaz teniendo en cuenta las prioridades de compras e Inversiones.
- Realizar las auditorías y verificaciones que sean necesarias.
- Promover las medidas que sean necesarias a los efectos de resolver actuaciones, notas y expedientes por las que se resuelven gestiones administrativas.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración del Ministerio Público de la Defensa fue creada a través de la **Resolución MPD N° 1** en el mes de octubre del año 2016. El principal objetivo de su creación, fue dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 4 la **Ley N° 6924 - Ley Orgánica del Ministerio Público**. Hasta el año 2016, la Dirección de Administración se encontraba en funcionamiento bajo la órbita del Ministerio Público Fiscal; recién a partir del ejercicio 2017, el

Ministerio cuenta con presupuesto propio a través del Programa 14 “Acciones del Ministerio Público de la Defensa” logrando con ello la **autarquía financiera** necesaria para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

### **1- Contaduría**

Sector encargado de :

- Ingreso de documentación referida a la situación personal al efecto del pago de haberes: certificados, asignaciones familiares.
- Información de novedades y descuentos de haberes a centro de cómputos.
- Control y cotejo de documentación.
- Certificación de sueldos a solicitud.
- Liquidación de complementarias.
- Liquidación de viáticos.
- Entrega de bienes de papelería, limpieza, y demás a las distintas oficinas requirentes.
- Inventario de bienes de uso y control de suministros varios.
- Determinación de valores correspondientes a las partidas presupuestarias.

### **2- Secretaria Administrativa**

Sector encargado de :

- Recepción, registración y archivo de documentación ingresada a Administración.
- Pedidos de presupuestos de orden general.
- Confección de trámites internos.
- Recepción y control de documentación de proveedores.
- Compras de suministros de diversa índole referido al Fondo Permanente.
- Elaboración de orden de provisión.

### **3- Contrataciones**

Sector encargado de :

- Elaboración de expedientes de compras directas, concursos de precios y licitaciones públicas.
- Recepción de pedidos de compras de las distintas oficinas.
- Solicitud de cotizaciones a los distintos proveedores por contrataciones superiores a 15.000,00.
- Elaboración de notas y dictámenes referidos a las distintas contrataciones y a los organismos intervinientes.
- Recepción de la documentación de proveedores.

#### 4- Tesorería

Sector encargado de :

- Control, manejo y guarda de los fondos provistos referidos al fondo permanente.
- Control, manejo y guarda de los fondos de caja chica.
- Confección de cheques para el pago de viáticos, proveedores.
- Elaboración de libro diario de las distintas cuentas corrientes pertenecientes al Ministerio Público de la Defensa.
- Rendición y control de cuentas de fondo permanente, cajas chicas y cuenta habilitación con ajuste a la legislación vigente.
- Pago a los distintos proveedores.
- Depósitos y transferencias para el cumplimiento del presupuesto asignado.

### GESTIÓN

Durante el ejercicio 2017, al contar con presupuesto propio, el Ministerio Público de la Defensa, procedió, a partir del mes de Febrero, a la incorporación de nuevos miembros de las Oficinas de **Tesorería** y **Secretaría Administrativa** para atender los requerimientos y necesidades que se iban generando con motivo de nuevas incorporaciones de personal, sea a bienes de consumo, servicios y bienes de la Capital. A partir de allí, se realizaron las gestiones necesarias para las aperturas de cuentas corrientes para fondos permanentes y cajas chicas, como así también la cuenta habilitación. Se implementaron los circuitos correspondientes adaptándose a los cambios que implicaron la gestación de este Ministerio.

En el mes de Mayo, surgieron nuevas incorporaciones de personal en la Dirección, agregándose a la misma las oficinas de **Contaduría** y **Contrataciones**, completándose de esta manera la estructura orgánica de la misma. Ambas oficinas de suma importancia, dado que en el caso de la oficina Contaduría, las liquidaciones de complementarias, viáticos y demás referidas al personal se venían realizando en el Ministerio Público Fiscal, logrando con ello la independencia administrativa a nivel orgánico. A través de esta oficina también se llevó a cabo la digitalización de los legajos de personal, como así también la actualización de los mismos, y la re-adecuación de los procedimientos referidos al ingreso del personal y notificaciones varias.

Al mismo tiempo y con la incorporación de la oficina **Contrataciones** al área administrativa, se implementaron formas de contratación que hasta el momento se encontraban en proceso de adaptación. Entre las necesidades más urgentes, fue la compra y modernización del equipo informático, como también la compra de vehículos, dando cumplimiento a los requerimientos de las distintas Defensorías.

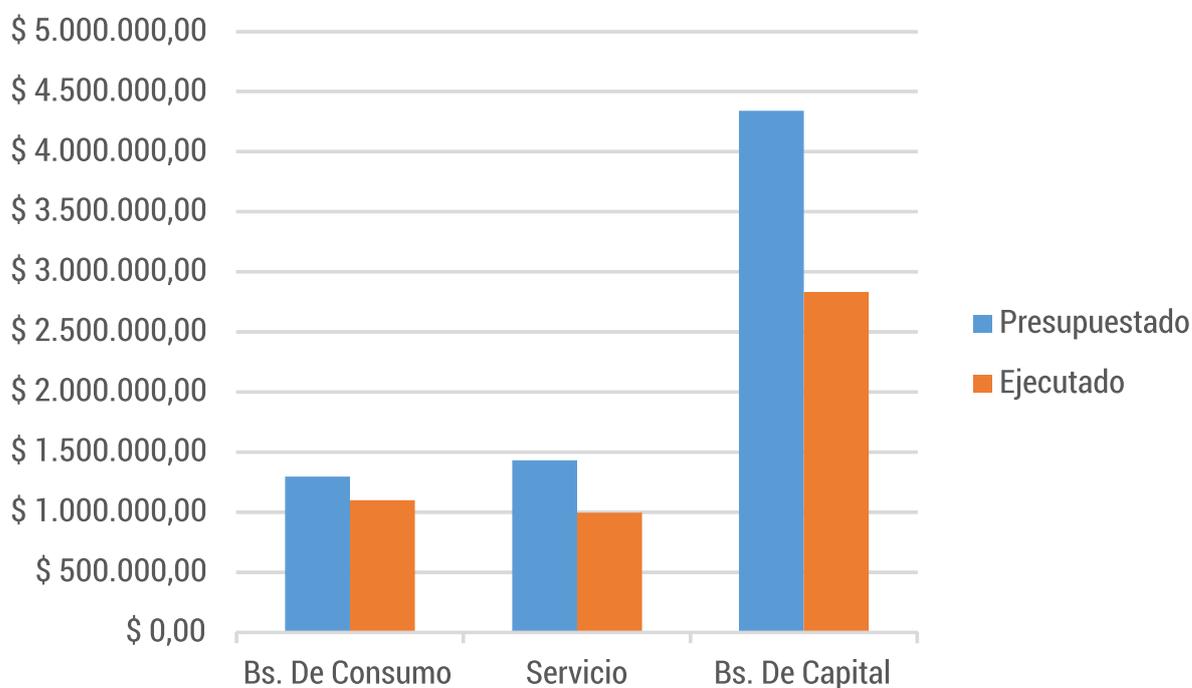
El proceso de creación dio sus pasos iniciales y se espera aún mayor crecimiento de las Defensorías, creación de nuevas oficinas e incorporación de personal, es proyecto de esta Dirección ir acompañando el crecimiento.

## PRESUPUESTO 2017

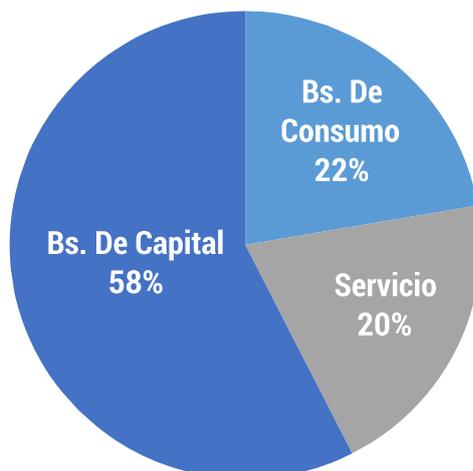
Rubro	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
Retribución de Planta Permanente	\$ 25.589.171,00	\$ 45.827.035,76	-\$ 20.237.864,76
Bs. De Consumo	\$ 1.385.921,00	\$ 1.098.957,99	\$ 286.963,01
Servicio	\$ 1.447.947,00	\$ 995.823,96	\$ 452.123,04
Bs. De Capital	\$ 4.340.000,00	\$ 2.832.883,59	\$ 1.507.116,41
Totales	\$ 32.763.039,00	\$ 50.754.701,30	-\$ 17.991.662,30

A continuación se detallan la **ejecución del presupuesto y el porcentaje de gastos por rubro**, clasificándolos en bienes de Capital, de Consumo y bienes de Servicio del año 2017:

### PRESUPUESTO EJECUTADO



### PORCENTAJE DE GASTOS POR RUBRO



# JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL

MEMORIA 2017/2018



## VII JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL

El posicionamiento y crecimiento institucional comenzó a plasmarse de manera tangible a partir del año 2017. En el mes de Marzo, la provincia estuvo representada por primera vez en el Consejo Federal de Procuradores y Asesores de la República Argentina con la presencia del Dr. Billaud, en la primera reunión anual de dicha institución federal llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Allí se propuso que nuestra provincia (en co-organización con el Consejo Federal, la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y ADEPRA) sea la Sede de las "VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL", desafío que asumió nuestra máxima autoridad, en cumplimiento de las políticas y metas por él propuestas para nuestro Ministerio. Esta propuesta se confirmó en la ciudad de La Rioja, lugar en donde se realizó la segunda reunión anual del Consejo Federal, allá por el mes de Mayo de 2017.

A partir de esta trascendente decisión, con un serio trabajo en equipo, la Defensoría General se trazó como meta el colocar al "Nuevo Ministerio Público de la provincia de Santiago del Estero" entre las instituciones de vanguardia a nivel provincial y nacional.

El diseño de una Imagen Institucional renovada, la conformación de grupos de trabajo comprometidos con el objetivo trazado, el liderazgo demostrado por el Sr. Defensor General y el resultado final de las VI Jornadas Nacionales de la Defensa Oficial, demostraron que el camino emprendido es el correcto.



CONFERENCIA INAUGURAL A CARGO DEL DR. GERMÁN GARAVANO



Mesa Debate: Actuación de los Defensores Públicos Interamericanos de DDHH en el Sistema Interamericano de DDHH.



Mesa de debate: Autonomía e Independencia de la Defensa Pública. Problemáticas de las Defensorías Públicas Provinciales.

## DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

En el marco del desarrollo de las VI Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, desarrolladas en Octubre del año 2017, fueron elaborados aplicativos y sitios web específicos para las mismas, a saber:

### Módulo de inscripción y acreditación de cursos

El sistema permitió gestionar la inscripción, asistencia, acreditación y certificación para cursos. Facilitó el registro de las personas asistentes a las Jornadas, emitiendo la credencial de acreditación y la constancia de asistencia a las mismas.



EQUIPO DE TRABAJO DESIGNADO PARA TRABAJAR EN LAS JORNADAS

### Sitio Web

Se diseñó y desarrolló un sitio web para las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, en donde se pudo volcar la información referida al desarrollo del encuentro. El sitio fue construido empleando técnicas de programación web responsivas (adaptables en su visualización a cualquier dispositivo móvil) e incluyendo bases de datos para almacenar la

información.

Con el sitio web, los visitantes contaron con los siguientes beneficios:

- Acceso al programa oficial de las Jornadas.
- Preinscripción on-line
- Consulta de las ponencias a realizarse
- Listado de oradores
- Noticias
- Información de interés general (propuesta turística, hotelería, gastronomía, etc.).



MESA PANEL ADULTOS MAYORES

## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo conocimiento del desafío que para el Ministerio significaba la puesta en marcha de estas Jornadas, desde el Dpto. de Comunicación Institucional se trabajó de forma coordinada entre las tres áreas que lo componen con el principal objetivo de difundir el evento de forma masiva y eficaz. Una de las principales herramientas de difusión fue la página de Facebook del Ministerio, la cual funcionó como uno de los canales de información más importantes para dar a conocer fechas, inscripciones, formas de pago, disertantes, etc. A su vez, sirvió de plataforma para la cobertura del evento durante los 3 días de duración del mismo, trabajando de forma continua desde su inicio hasta su finalización, cubriendo disertaciones, ponencias, mesas panel, y cena de brindis. Asimismo, se realizaron



entrevistas a los disertantes y asistentes más importantes. Cabe destacar que todo el contenido producido durante las Jornadas también fue enviado a los principales medios de comunicación tanto provinciales como nacionales.

Por otro lado, se trabajó en conjunto con el Área de Informática para dar forma al sitio web de las Jornadas, el cual fue creado para gestionar inscripciones, acreditaciones, lista de ponencias, programa, constancias de asistencia al evento, entre otras cosas, que requirieron de la adaptación y diseño de placas, certificados, y demás piezas gráficas necesarias.

Desde el área de diseño gráfico, se confeccionaron flyers publicitarios tanto digitales como impresos los cuales fueron publicados en redes sociales, página web, y carteleras de todo el Palacio de Tribunales y otros edificios públicos. También, se confeccionaron carpetas, cronogramas, hojas membretadas, credenciales y lapiceras que fueron entregados el primer día del evento a todos los asistentes.

The image displays three screenshots related to the VI Jornadas Nacionales de Defensa Pública Oficial. The top two are screenshots of the website 'El Mundo Panorama' (www.elmundo.com.uy) from October 25, 2017. The left screenshot features the headline 'Anuncian las VI Jornadas Nacionales de Defensa Pública Oficial' and includes a graphic for the 'VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL' held on October 26 and 27, 2017. The right screenshot features the headline 'Defensores públicos de todo el país deliberarán esta semana en Santiago' and includes a photograph of the Palacio de Tribunales in Montevideo. The bottom screenshot is a news article from 'El Liberal Política' dated October 27, 2017, with the headline 'Martínez: "Somos la voz de los que no tienen voz"'. The article features a photograph of Stella María Martínez, the General Defensora of the Nation, speaking at a podium during the opening of the VI Jornadas Nacionales de Defensa Pública Oficial. The article text mentions her role as coordinator of the 'Bloque de Defensores Públicos Oficiales de Mercosur (Biodesim)' and her participation in the event alongside the Minister of Justice, Germán Garavito.



Por parte del **área de protocolo**, el trabajo se enfocó en la producción de invitaciones a todos los miembros del MPD, a funcionarios provinciales y nacionales, garantizando la distribución de las mismas y su posterior confirmación de asistencia al evento. A su vez, se gestionó la reserva de vuelos, hoteles, choferes y acompañamiento a funcionarios provenientes de otras ciudades. También, se diseñaron regalos institucionales de bienvenida y participación, que fueron entregados de forma personal en las Jornadas.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Para poder ejecutar la organización de las Jornadas, y atender las erogaciones que demandó la realización de las mismas, como así también sus ingresos inherentes, se procedió a través del área de Tesorería de la Dirección de Administración a la apertura de la cuenta corriente especial, la cual fue autorizada por la Contaduría General de la Provincia Mediante Resolución N° "G" 746/2017 de fecha 07/08/2017.

En dicha cuenta fueron depositados también, los Anticipos de Fondos autorizados por el Ministerio de Economía, a través de la Resolución Ministerial Serie "B" N° 4365 de fecha 04/08/2017 y Resolución Ministerial Serie "B" N° 6117 de fecha 27/09/2017. El objetivo de la solicitud de dichos anticipos fue el de atender los gastos de traslado, alojamiento, honorarios, gastos operativos, gastos de combustible y servicio de catering.

Por lo consiguiente correspondió a la Oficina de Tesorería el desarrollo de las siguientes actividades:

## INSTANCIAS PREVIAS A LAS VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL

- Apertura de la Cuenta Corriente Especial “VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA”,
- Solicitud de Cotización a los distintos proveedores del mercado,
- Cotejo de precios y calidad de los productos cotizados,
- Solicitud de autorización del gasto a autoridad competente,
- Recepción y control de la documentación (según Ley de Contabilidad de la Provincia de Santiago del Estero) presentada por los proveedores para su correspondiente pago,
- Contratación y pago a proveedores,
- Reservas pertinentes al traslado y alojamiento de los disertantes de las VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL
- Inscripción de los asistentes que realizaron el pago previamente, mediante depósitos y transferencias bancarias.
- Solicitud de caja chica para la atención de gastos menores y de carácter urgente que se pudieren dar durante la realización del evento.

## DURANTE LAS VI JORNADAS DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL

- Participación activa en los días del evento realizando la cobranza de las inscripciones no realizadas con anticipación y de la cena de camaradería, entregando así, su correspondiente comprobante de pago.
- Manejo y control de la caja chica.
- Rendición de Anticipos de Fondos recibidos para la realización del evento, a Contaduría General de la Provincia – Departamento Rendición de Cuentas.
- Depósito en concepto de devolución a Rentas Generales del remanente de los anticipos de Fondos no utilizados.
- Determinación de ingresos totales obtenidos en concepto de inscripciones al evento y a la cena de camaradería.



Conferencia: Nuevas figuras incorporadas en la Reforma del Código Civil y Comercial.  
A cargo de la Dra. Nelly Minyersky



Conferencia de Cierre: Obligatoriedad de la Jurisprudencia Interamericana. A cargo del Dr. Florentín Meléndez

## RESULTADOS OBTENIDOS

### ANTICIPOS DE FONDOS OTORGADOS PARA LAS VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEF. PUB OFICIAL

Partidas Presupuestarias	Monto Asignado	Gastos Incurridos	Dif. Depositada en Rentas Grales.
256 - Combustibles y Lubricantes	\$ 20.000,00	\$ 6.308,11	\$ 13.691,89
299 - Otros Bs de Consumo Vs.	\$ 280.000,00	\$ 144.432,17	\$ 135.567,83
371 - Pasajes y viáticos	\$ 100.000,00	\$ 87.410,44	\$ 12.589,56
399 - Otros Servicios Vs.	\$ 500.000,00	\$ 470.491,17	\$ 29.508,83
TOTALES	\$ 900.000,00	\$ 708.641,89	\$ 191.358,11

### INGRESOS CORRESPONDIENTES A LAS VI JORNADAS NACIONALES DE LA DEF. PUB OFICIAL

Detalle	Importe
Mercado Pago	\$ 47.275,16
Depósitos y Transferencias Bancarias	\$ 52.560,00
Efectivo - Inscripciones presenciales	\$ 58.500,00
Convenio Asoc. Sindical de Emp. Jud.	\$ 35.440,00
Convenio Asociación de Magistrados y Funcionarios	\$ 15.960,00
Efectivo - Cena de Camaradería	\$ 50.600,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 260.335,16



